ADICIÓN	X	PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSIÓN		CESIÓN			

CONCEPTO TÉCNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4151.010.26.1.0714-2026
CONTRATISTA	PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.S
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT. 830.116.807-7
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA LOS VEHÍCULOS DE CARGA PESADA Y MAQUINARIA AMARILLA UTILIZADA POR EL GRUPO OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR INICIAL	MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE., ($1.726.378.000), incluido IVA y todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos asociados al contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de Junio de 2026
FECHA DE INICIO	30 de junio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Octubre de 2026
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	N/A
PRÓRROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	N/A
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	N/A
	N/A
	N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El supervisor del contrato en el ejercicio de sus funciones de conformidad con la designación efectuada: "e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones." realiza la siguiente solicitud de modificación al contrato No. 4151.010.26.1.0714-2026 conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Que el dieciocho (18) Junio de 2026, la Secretaría de Infraestructura y la empresa PARTEQUIPOS S.A.S identificada con el NIT. 830.116.807-7, suscribieron el contrato de Prestación de Servicios No. 4151.010.26.1.0714-2026, cuyo objeto contractual es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA LOS VEHÍCULOS DE CARGA PESADA Y MAQUINARIA AMARILLA UTILIZADA POR EL GRUPO OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE SANTIAGO DE CALI", por un monto total de MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL M/CTE($1.726.378.000)

Que una vez cumplidos todos los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución contemplados en las normas legales vigentes, el día treinta (30) de Junio de 2026, se dio inicio a la ejecución del contrato de Prestación de Servicios No. 4151.010.26.1.0714-2026 y se estableció como fecha de terminación del mismo el 30 de Octubre de 2026.

Que el contrato se ha venido ejecutando en debida forma atendiendo cada uno de los requerimientos de mantenimiento para la maquinaria y equipos que requieren intervenciones mecánicas y eléctricas imprescindibles para su operatividad. Estas labores, junto con las actividades de mantenimiento preventivo (cambios de aceite, reemplazo de llantas, baterías, bombilleria y demás consumibles) resultan críticas para prevenir fallas mayores y asegurar la continuidad del servicio.

Que la necesidad de mantenimiento para la vigencia 2026 fue estructurada teniendo en cuenta los históricos inmediatamente anteriores correspondientes a la vigencia 2025, durante la cual se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos a vehículos pesados, maquinaria amarilla y equipos y herramientas utilizados por el Grupo Operativo en el desarrollo de las actividades de mantenimiento vial. Para la estimación de los recursos requeridos se tuvo en cuenta la información recopilada durante el periodo comprendido entre marzo y noviembre de 2025, correspondiente a aproximadamente ocho (8) meses de ejecución, la cual permitió establecer una proyección de las necesidades de intervenciones mecánicas para la vigencia 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No obstante, teniendo en cuenta que los recursos disponibles son limitados, se determinó el plazo de ejecución en función de dichos promedios y los mantenimientos que alcanzaban a realizarse con el presupuesto disponible. Sin embargo, durante la ejecución contractual se ha evidenciado una demanda de intervenciones superior a la inicialmente proyectada, relacionada con los requerimientos de mantenimiento de los equipos y la necesidad de recuperar maquinaria que se encontraba fuera de servicio. Esta situación ha incrementado el consumo de los recursos destinados a repuestos, consumibles, mano de obra y demás elementos necesarios para las intervenciones.

El contrato se ha venido ejecutando mediante la atención de los requerimientos identificados por la supervisión, de acuerdo con las condiciones particulares de cada equipo. Para ello, se solicita el diagnóstico técnico correspondiente y, con fundamento en este, el contratista presenta una cotización que discrimina los repuestos, componentes, mano de obra y demás conceptos requeridos. Estas cotizaciones son objeto de revisión y aprobación por parte de la supervisión antes de autorizar las intervenciones, con el propósito de verificar su pertinencia y correspondencia con las necesidades operativas.

Que, el veintinueve (29) de septiembre de 2026, en el marco de una reunión formal de seguimiento a la ejecución contractual, de la cual consta el Acta No. 4151.020.3.2.140, se revisó el estado presupuestal y la proyección de los recursos disponibles para garantizar la continuidad de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo y atender los requerimientos identificados por el Grupo Operativo, así mismo se identificó que los mantenimientos programados alcanzaría el recurso disponible hasta octubre, pero hay reparaciones que requieren un mayor presupuesto y tiempo para su ejecución, por lo que se requería evaluar la posibilidad de una adición presupuestal y prórroga con el fin de atender la maquinaria con reparaciones correctivas necesarias.

Mediante comunicación del 16 de octubre del 2026 PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.S. se pronunció frente a la necesidad de adicionar recursos al contrato, señalando que la demanda de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota había sido superior a la prevista inicialmente y que el saldo disponible no resultaba suficiente para atender las necesidades identificadas. En consecuencia, presentó una proyección económica de los requerimientos de mantenimiento por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE M/CTE ($862.544.709), IVA incluido, y solicitó adelantar el trámite de adición presupuestal, así, como la prórroga del plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

INFORME DE AVANCE:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En esta ocasión, se presenta la solicitud para adición presupuestal habiendo transcurrido 111 días desde el inicio del contrato 30 de junio de 2026 al corte 20 de octubre de 2026, se evidencia que ya se han ejecutado intervenciones que comprometen al menos el 89,24% del presupuesto destinado para el mantenimiento.

Avance financiero:

CUENTA	VALOR		DISPONIBLE	FECHA DE PRESENTACIÓN	ESTADO
Valor del Contrato:			$1,726,378.000		
CUENTA 1	$627.776.119	36,3%	$1.098.601.881	8 OCTUBRE 2026	Pagada
CUENTA 2	$363.095.441	21,03%	$735.506.440	14 OCTUBRE 2026	En revisión
TOTAL	$990.871.560	57,33%			

En la tabla anterior se relacionan únicamente los valores correspondientes a las cuentas presentadas para trámite de pago, las cuales representan el 57.33% del valor total del contrato.

No obstante, este porcentaje no refleja la totalidad de los recursos comprometidos, dado que no incluye los valores correspondientes a actividades ya ejecutadas que se encuentran pendientes de cobro, ni aquellos destinados a intervenciones previamente solicitadas y cuya ejecución se encuentra prevista. Al considerar estos conceptos, el valor total comprometido con servicios prestados representa aproximadamente el 89,24 % del valor contractual, tal como se indicó en el párrafo anterior.

A continuación se presenta el balance presupuestal completo, tal como va en la ejecución. Incluyendo órdenes de servicio prestados y aprobadas (inmersas en las cuentas de cobro 1 y 2), así como las órdenes de servicio que siguen en trámite por parte del contratista y que estarían pendiente de ejecución, revisión y aprobación.

ITEM	Descripción	Valor	% de valor total
1	Valor inicial del contrato	$1.726.378.000	100%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2	Valor de órdenes aprobadas y ejecutadas a la fecha (incluido sin facturar)	$ 1.306.679.700	75,69%
3	Valor de órdenes aprobadas pendientes por ejecución	$108.352.288	6,28%
4	Valor de ordenes pendientes por aprobación o en revisión	$125.571.879	7,27%
	TOTAL RECURSO COMPROMETIDO	$1.540.603.867	89,24%
	SALDO POR EJECUTAR	$185.774.133	10,76%

AVANCE FINANCIERO: 89,24%

De acuerdo con la información reportada por el contratista, con corte al veinte (20) de octubre de 2026 se habían atendido al menos ciento veintinueve (129) órdenes de servicio correspondientes a setenta y dos (72) de los ciento catorce (114) equipos incluidos en el contrato. Las atenciones comprenden intervenciones correctivas, diagnósticos y mantenimientos preventivos, así como el suministro de repuestos y la mano de obra requerida para su ejecución.



Que, de acuerdo con el balance de ejecución contractual presentado por la supervisión, se evidencia que los recursos del contrato se encuentran comprometidos en una proporción significativa y que el saldo disponible resulta insuficiente para atender la totalidad de las necesidades de mantenimiento identificadas. En consecuencia, se hace necesario evaluar la adición presupuestal solicitada, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo y atender oportunamente los requerimientos de los vehículos de carga pesada y la maquinaria amarilla a cargo de la Secretaría de Infraestructura.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NECESIDADES IDENTIFICADAS Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Producto de los diagnósticos realizados a los equipos y del seguimiento al plan de mantenimiento, se identificaron necesidades de mantenimiento, reparación y suministro de insumos para garantizar la operatividad de la flota del Grupo Operativo. Estas necesidades comprenden la atención de las condiciones particulares de cada equipo, el suministro de repuestos, insumos y consumibles, y la ejecución de los trabajos requeridos para mantener o recuperar su disponibilidad operativa. A continuación, se presenta la proyección de los recursos económicos requeridos para atender los conceptos identificados.

DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	VALOR
MANTENIMIENTOS GENERALES	Reparaciones de flota, resultado del diagnóstico de equipos para aumentar la disponibilidad de flota.	$ 38.204.875
INSUMOS GENERALES	Insumos generales, compuesto en su mayoría por consumibles, elementos de desgaste y de alta rotación que conviene mantener disponibles en el almacén para rápida atención.	$140.628.077
REPARACIONES Y PUESTA A PUNTA DE EQUIPOS	Mantenimientos preventivos, elementos como filtración y aceite correspondiente a los mantenimientos periódicos por cumplimiento de horómetro u odómetro del equipo	$683.711.757
TOTAL SOLICITADO		$862.544.709

Que el detalle de los valores proyectados se contemplan los insumos y mantenimientos generales que, de acuerdo con los requerimientos establecidos por el supervisor del contrato, resultan indispensables para garantizar la continuidad de los mantenimientos preventivos y preservar la operatividad de la flota durante el periodo restante de la vigencia 2026; por su parte las “Reparaciones y puesta a punta de equipos” se encuentran soportado en los anexos presentados por el contratista, en los cuales se relacionan los equipos correspondientes a camiones, volquetas, grúas y maquinaria amarilla que cuentan con diagnósticos previamente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

identificados y requieren intervenciones para atender las necesidades de mantenimiento correctivo.

Para la Secretaría de Infraestructura resulta indispensable garantizar la disponibilidad de la maquinaria, vehículos pesados y demás equipos requeridos por el Grupo Operativo, teniendo en cuenta que estos son utilizados de manera permanente para atender las necesidades de mantenimiento y recuperación de la malla vial urbana y rural del Distrito. Las actividades desarrolladas pueden variar de acuerdo con las necesidades operativas, situaciones de emergencia, daños en la infraestructura vial, requerimientos de la comunidad y demás circunstancias que demanden la intervención de la Secretaría, razón por la cual resulta necesario contar con equipos en adecuadas condiciones mecánicas y operativas.

En este sentido, se requiere garantizar la continuidad de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria, los vehículos pesados y demás equipos durante el transcurso de la vigencia, con el fin de preservar su funcionalidad, prevenir fallas que puedan ocasionar la suspensión de las actividades operativas y atender oportunamente los requerimientos de la Secretaría. Lo anterior hace necesario disponer de los recursos y las condiciones que permitan dar continuidad a dichas actividades, evitando interrupciones que puedan afectar la capacidad de respuesta institucional y el cumplimiento de las labores de mantenimiento y recuperación de la malla vial urbana y rural.

Ahora bien, atendiendo a la apuesta que tiene la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali a través de esta secretaría en la recuperación de la malla vial de la ciudad de Santiago de Cali es necesario e inminente garantizar el buen estado mecánico de los equipos y maquinaria pesada del parque automotor teniendo en cuenta las actividades que desarrolla el grupo operativo correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de las vías urbanas y rurales de la ciudad, con el propósito de garantizar óptimos estándares de movilidad para el transporte público y el particular, como oportuna estrategia del mantenimiento de la malla vial lo cual contribuye positivamente a la calidad de vida de los habitantes, especialmente en materia vehicular, peatonal de integridad y de salubridad.

La Secretaría de Infraestructura desarrolla un plan de acción integral orientado a la recuperación, el mejoramiento y la conservación de la red vial urbana y rural del Distrito de Santiago de Cali, mediante tres tipos de intervención: mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación. Este plan tiene como objetivo garantizar la funcionalidad, seguridad y durabilidad de la infraestructura vial, a través de soluciones sostenibles a corto, mediano y largo plazo, que permitan reducir el deterioro de las vías, optimizar las condiciones de movilidad y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Las actividades a corto plazo se centran en el mantenimiento vial, cuyo propósito es garantizar la conservación de la infraestructura en condiciones óptimas de funcionamiento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Estas acciones buscan minimizar el deterioro prematuro de las vías, prolongar su vida útil y prevenir la aparición de fallas estructurales que puedan comprometer la seguridad y movilidad de los usuarios.

Para llevar a cabo estas intervenciones de manera efectiva, se utilizan dos metodologías basadas en mezclas asfálticas, cada una con características y aplicaciones específicas, la mezcla asfáltica en caliente, que se elabora a altas temperaturas en plantas de producción y se transporta al sitio de aplicación; y la mezcla asfáltica en frío, que se produce y aplica a temperatura ambiente, permitiendo su uso inmediato sin la necesidad de equipos especializados para su calentamiento. Esta última es una opción eficiente para reparaciones rápidas y emergencias.

Ambas metodologías contribuyen a mantener la infraestructura vial en buen estado, asegurando una circulación fluida y segura para todos los usuarios. La selección de la técnica más adecuada dependerá del tipo de daño presente, la urgencia de la reparación y las condiciones climáticas del entorno. Los tipos de acciones realizadas en el mantenimiento son:

1. Mantenimiento rutinario: el cual comprende actividades periódicas como sellado de grietas y reparación de baches menores.
2. Mantenimiento periódico: Incluye intervenciones más profundas, como bacheo localizado, colocación de capas delgadas de pavimento y carpeteo de tramos deteriorados.

Las actividades de Mejoramiento vial están dirigidas a la adecuación y modernización de la infraestructura vial con el fin de optimizar sus condiciones operativas y funcionales. Dentro de este tipo de intervención se incluyen el refuerzo de la carpeta asfáltica, la ampliación de vías, la adecuación de accesos peatonales y la optimización de intersecciones para mejorar la fluidez del tráfico, Las principales actividades incluyen:

1. Carpeteo: es el proceso de colocación inicial de una capa de pavimento sobre una superficie que no tenía ese recubrimiento previamente o sobre una base preparada.
2. Recarpeteo: consiste en la aplicación de una nueva capa de pavimento sobre una superficie que ya ha sido pavimentada previamente, con el fin de mejorar su estado y prolongar su vida útil
3. Refuerzo estructural: Incorporación de capas adicionales para aumentar la capacidad portante del pavimento.

En el caso de la rehabilitación vial el enfoque está en la recuperación estructural de vías con un alto grado de deterioro o que aún no han sido construidas. Para ello, se lleva a cabo una reconstrucción parcial o total de la calzada. Las actividades incluyen la remoción de capas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

dañadas, la estabilización de la base vial y la aplicación de nuevas mezclas asfálticas, concretos hidráulicos o pavimento articulado. Este proceso implica:

1. Reconstrucción parcial o total: Remoción de las capas de la estructura de pavimento deterioradas y reposición con nuevos materiales para restablecer la capacidad estructural del pavimento.

En cuanto a la Zona Rural, la Secretaría de Infraestructura a través del Grupo Operativo adelanta actividades de mantenimiento y mejoramiento de vías en afirmado ubicadas en los 15 corregimientos del Distrito. Estas intervenciones se enfocan en garantizar la transitabilidad de los corredores rurales que, en su mayoría, presentan características geométricas limitadas, ausencia de estructura de pavimento, deficiencias en el sistema de drenaje y altos niveles de deterioro, especialmente durante las temporadas de lluvias.

En este contexto, se han identificado tres grandes líneas de intervención con maquinaria especializada, cada una de ellas orientada a restaurar y estabilizar la superficie de rodadura mediante soluciones prácticas y sostenibles:

1. Mejoramiento con material escarificado: Esta intervención consiste en aprovechar el material granular existente en el camino, removido y homogeneizado mediante procesos de escarificación. Esta técnica es empleada en tramos donde la capa de afirmado original ha perdido estructura, pero aún conserva potencial de reutilización.

2. Conformación con material de fresado (RAP): En vías con pérdida significativa de material granular y donde se requiere una mejora estructural de mayor impacto, se utiliza material proveniente de fresado asfáltico (RAP), producto de intervenciones urbanas desarrolladas por el mismo organismo. Este material es una alternativa sostenible que mejora la resistencia superficial de la vía, reduce el polvo en suspensión y favorece la impermeabilización parcial del afirmado

3. Perfilado y conformación de cunetas: La funcionalidad de las vías rurales en afirmado depende en gran medida de la eficiencia del sistema de drenaje superficial. Por ello, toda intervención de mejoramiento vial incluye el perfilado y reconformación de cunetas laterales, necesarias para evitar el empozamiento y la saturación de la estructura granular durante las lluvias.

Con la implementación de este plan, la Secretaría de Infraestructura busca garantizar la recuperación y el mantenimiento de la red vial de Cali, promoviendo una movilidad segura y eficiente para todos sus habitantes. En este sentido, la continuidad de las actividades de mantenimiento y recuperación de la red vial depende directamente de la disponibilidad y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

adecuada operación de la maquinaria, los vehículos pesados y los equipos especializados utilizados por el Grupo Operativo. No obstante, algunos de estos equipos requieren intervenciones de mayor complejidad y costo para su recuperación y puesta en funcionamiento, lo que demanda una mayor inversión de recursos.

Por lo anterior, resulta necesario continuar con las actividades de mantenimiento de la maquinaria existente y atender las intervenciones pendientes, con el fin de garantizar que los equipos requeridos para el desarrollo de las actividades de mantenimiento vial se encuentren en las mejores condiciones operativas posibles y permitan atender las necesidades de la comunidad.

En este contexto, es importante tener en cuenta que el adecuado funcionamiento de los vehículos, maquinaria pesada y equipos cubiertos en el objeto contractual es fundamental para el desarrollo de las actividades a cargo del Grupo Operativo de la Secretaría de Infraestructura, toda vez que estos son utilizados en las labores de mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana y rural del Distrito de Santiago de Cali. Por esta razón, se requiere atender oportunamente las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo que se identifiquen durante la operación de los equipos, incluyendo las reparaciones, el suministro de repuestos y los demás elementos necesarios para su funcionamiento.

Ahora bien, teniendo en cuenta que actualmente se cuenta con el Contrato No. 4151.010.26.1.0714-2026 en ejecución, cuyo objeto contempla precisamente la prestación de estos servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos y consumibles, y que las necesidades identificadas corresponden a los equipos y actividades inicialmente previstos, se considera procedente adelantar su modificación mediante la adición y la prórroga. Lo anterior, considerando que el contrato no ha sido objeto de adiciones anteriores y cuenta con capacidad legal para ser adicionado, dentro de los límites establecidos en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, sin que ello implique modificar su objeto ni las condiciones técnicas inicialmente pactadas.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016, la modificación contractual resulta procedente y necesaria, en la medida en que permite evitar la paralización de los servicios públicos a cargo de la Secretaría de Infraestructura y asegurar su prestación continua, eficiente y oportuna.

De esta manera, se garantiza que se cumplan con las funciones de la Secretaria, evitando la paralización de las actividades operativas y la programación establecida que acumula exigencias de la comunidad en materia de recuperación de la malla vial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En consecuencia, se considera necesario modificar el contrato mediante una adición presupuestal y una prórroga del plazo de ejecución, con el fin de atender las necesidades de mantenimiento identificadas y ejecutar las reparaciones requeridas en los equipos, de acuerdo con los diagnósticos realizados, teniendo en cuenta que estas actividades corresponden al objeto contractual.

PROYECCIÓN DE MANTENIMIENTOS NO REALIZADOS

Como resultado del seguimiento técnico realizado y de los diagnósticos efectuados a los equipos objeto del contrato, se identificaron necesidades específicas de mantenimientos cuya atención requiere recursos adicionales, toda vez que el saldo disponible del contrato no es suficiente para cubrir la totalidad de las intervenciones requeridas.

En la siguiente tabla se relacionan los tipos de equipos, las cantidades y los costos estimados de las intervenciones proyectadas, de acuerdo con la cotización de precios presentado por el contratista (Documento de soporte se presenta anexo)

ITEM	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD	COSTO DE INTERVENCIONES
1	CAMIÓN CISTERNA FOTON BJ226VMPHN-F2	1	3.467.082
2	CHEVROLET MODELO 2010 TIPO NKR	2	37.069.807
3	CHEVROLET MODELO 2014 TIPO FRR	1	27.472.875
4	CHEVROLET MODELO 2016 TIPO NPR REWARD	8	140.375.959
5	CHEVROLET MODELO 2017 TIPO FVR	6	60.103.642
6	COMPRESOR KAESER M50 PE 2016	1	57.111.766
7	FRESADORA BOMAG BM1000/35	1	74.249.434
8	INTERNATIONAL MODELO 2007 TIPO 4300 DT466	1	25.422.838
9	INTERNATIONAL MODELO 2019 TIPO 4300 SAB 4X2	6	164.294.396
10	RETROEXCAVADORA MARCA CASE MODELO 851FX	4	36.041.507

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

11	UNIDAD DE BACHEO EQUIMACO LOMBARIDNI 9LD625-2 2016	1	58.102.450
	TOTAL		$683.711.757

Tabla 2. valores de mantenimientos por ejecutar

Los valores relacionados en la tabla anterior se encuentran soportados en documento anexo presentado por el contratista, teniendo en cuenta los valores de los ítems contractuales para cada uno de los tipos de equipos allí mencionados. Adicionalmente, se contempló una bolsa de recursos para garantizar los mantenimientos preventivos y de insumos necesarios para garantizar la operatividad de la maquinaria.

De acuerdo con lo anterior, la proyección de las intervenciones pendientes, junto con el seguimiento a la ejecución financiera del contrato, permite establecer que los recursos inicialmente asignados no son suficientes para atender la totalidad de las necesidades de mantenimiento identificadas. Por lo tanto, se requiere adicionar recursos y prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, previa verificación y aprobación de las intervenciones por parte de la supervisión.

Así mismo, para atender las intervenciones pendientes es necesario completar las actividades de diagnóstico, revisión y aprobación de cotizaciones, adquisición de repuestos y consumibles, ejecución de los trabajos y entrega de los equipos. Estas actividades requieren tiempos que dependen de las condiciones de cada equipo y de la disponibilidad de los elementos necesarios para su mantenimiento.

Adicionalmente, el contratista señaló que algunos de los repuestos requeridos son importados o de fabricación especial, con tiempos de entrega de hasta cuarenta y cinco (45) días. Por lo tanto, una vez aprobadas las intervenciones por parte de la supervisión, se requiere contar con el tiempo necesario para adquirir los repuestos, ejecutar las reparaciones y realizar la entrega de los equipos en condiciones operativas.

Por lo anterior, se considera necesario ampliar el plazo de ejecución contractual hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, con el fin de contar con el tiempo requerido para atender las necesidades identificadas y ejecutar las intervenciones que sean aprobadas por la supervisión.

Para atender esta necesidad, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3600012946, expedido el 22 de octubre de 2026, por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS ($862.544.709), con cargo a la apropiación BP-26005375/1/01/01/49 – REALIZAR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y BP-26005375/1/01/01/06 – REALIZAR MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA.

En consecuencia, la modificación propuesta busca disponer de los recursos necesarios para atender las intervenciones identificadas y contribuir a mantener la disponibilidad y operatividad de los equipos utilizados por el Grupo Operativo de la Secretaría de Infraestructura para el desarrollo de las actividades de mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura vial del Distrito de Santiago de Cali.

Por otro lado, conforme lo ha señalado la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-416 de 2012, por regla general los contratos pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado a los cuales le sirven el contrato. Partiendo de dicha premisa, la modificación de los contratos busca evitar la paralización o la grave afectación de los servicios públicos a su cargo y asegurar su inmediata, continua y adecuada prestación. Teniendo en cuenta lo anterior, esta modificación busca evitar la paralización del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos cual es necesario para adelantar las actividades de construcción y mantenimiento vial, a cargo del Grupo Operativo de la Secretaría de Infraestructura, el cual permite garantizar las condiciones adecuadas para la movilidad de los ciudadanos a través de la infraestructura que presta sus servicios a la ciudad.

Por su parte, la Corte Constitucional se ha pronunciado frente a la modificación de los contratos estatales en el siguiente sentido: "Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros". (Sentencia C – 300 de 2012).

En ese orden de ideas, y teniendo en cuenta las necesidades técnicas identificadas durante la ejecución contractual, el nivel de ejecución de los recursos disponibles y las intervenciones pendientes, resulta técnica y operativamente procedente adelantar la modificación del contrato mediante la adición presupuestal solicitada y la prórroga del plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo requeridas para la adecuada operación de los equipos y maquinaria objeto del contrato.

Hace parte integral de la presente solicitud los siguientes documentos:

- Acta No. ACTA No. 4151.020.3.2.140 del 29 de septiembre 2026
- Oficio de fecha 16 de octubre de 2026 de PARTEQUIPOS S.A.S

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- CDP No. 3600012946 del 22 de octubre de 2026
- ANEXO 1 al Oficio de fecha 16 de octubre de 2026 de PARTEQUIPOS S.A.S - Justificación de valores presentados
- Informes diagnosticos

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Así las cosas, teniendo en cuenta las consideraciones presentadas, desde la supervisión del contrato No. 4151.010.26.1.0714-2026, se encuentra viable adelantar la modificación del contrato en mención, y se solicita al ordenador del gasto aprobar los ajustes requeridos en los siguientes términos:

1. PRORROGAR el plazo del contrato No. 4151.010.26.1.0714-2026, hasta el día 31 de diciembre de 2026.

2. ADICIONAR la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE M/CTE ($862.544.709) incluido IVA y todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos asociados al contrato.

Las demás cláusulas no requieren ser modificadas.

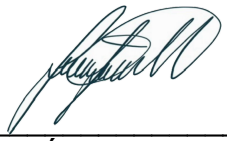

_____

SEBASTIÁN TARAPUEZ MARTINEZ
CARGO: SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DE MANTENIMIENTO VIAL
SUPERVISOR CONTRATO

CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 29 de Octubre de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Nro 3600012946
Fecha de Impresión 22.10.2026
Estado de Liberación Contabilizado
Dcto de Bloqueo:

Fecha de Contabilización: 22.10.2026
Fecha Venc CDP : 31.12.2026
Página: 1 de 1

Descripción: ADICIÓN CONTRATO 0714-2026 - PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.S -

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación y PAC con saldo disponible para ordenar gastos en el código y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: 288.332.211 COP
Apropiación: 4151/1.2.2.0.00.17/2.3.2.02.02.008/62010030011/BP260053751010106 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA/Sobretasa Gasol Malla Vial/ServiciosPrestadosEmpresasYServiciosDeProducción//Vías urbanas
Proyecto: BP-26005375/1/01/01/06 Realizar el mantenimiento de la maquinar

Item: 2 Valor: 574.212.498 COP
Apropiación: 4151/F.1.3.3.2.00.17/2.3.2.02.02.008/62010030011/BP260053751010149 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA/R.B.R.F. Sobretasa Gasol. Malla Vial/ServiciosPrestadosEmpresasYServiciosDeProducción//Vía
Proyecto: BP-26005375/1/01/01/49 Realizar el mantenimiento de la maquinar

Historial de Documento:

Documento	Posición	Clase Importe	Fecha Act.	Importe
3600012946	00001	Original	22.10.2026	288.332.211,00
3600012946	00002	Original	22.10.2026	574.212.498,00
			Total:	862.544.709 COP

Importe Total: La Suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS
Valor: 862.544.709 COP

Nombre y
Firma Solicitante

Elaboró:
Diana Maritza Velasco Gutierrrez

Nombre y
Firma Aprobador

ACTA No. 4151.020.3.2.149	FECHA:	14/ago/2026
	HORA INICIAL:	9:00 am
OBJETIVO : Autorización de ítems no pactados, lote 1	HORA FINAL:	01:30 pm
	LUGAR: Secretaria de infraestructura Talleres del municipio	

ASISTENTES:

Sebastian Tarapuez Martinez - Subsecretario de mantenimiento vial, Juan Diego Valencia Escarria, contratista-secretaria de Infraestructura; Ronald Chacón- Partequipos

Orden del día

1. Verificación de asistencia.
2. Revisión y autorización de items no pactados

Desarrollo

1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTO CONTRACTUAL

De conformidad con las obligaciones contractuales específicas del Contrato No. **4151.010.26.1.0714-2026**, particularmente lo establecido en el numeral 18, el cual señala expresamente:

“En el caso de bienes y/o servicios no incorporados en el formato de oferta económica proporcionado por la Entidad, y que no fueron cotizados por el contratista deberán ser autorizados por el supervisor conforme lo establecido en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS DE CARGA PESADA Y MAQUINARIA AMARILLA”,

se procede a realizar la primera revisión de los ítems requeridos para el mantenimiento de la flota de vehículos de carga pesada y maquinaria amarilla

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

adscrita a la Secretaría de Infraestructura, que no se encuentran contemplados en la ficha técnica ni en la oferta económica inicialmente establecida para el contrato.

Lo anterior obedece a que, durante el desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, se han identificado novedades en diferentes equipos que requieren la reparación o el reemplazo de componentes, repuestos, bienes o servicios que no fueron incluidos inicialmente dentro de los ítems contractuales.

En atención a esta situación, y de manera conjunta entre los ingenieros que brindan apoyo a la supervisión del contrato y el ingeniero Ronal Chacón, en representación del contratista Partequipos, se gestionó la presentación del primer grupo de ítems no contemplados contractualmente, con el propósito de someterlos a revisión técnica y económica, de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral 18 del contrato.

Para tal efecto, se solicitó la presentación de tres (3) cotizaciones por cada ítem requerido, como soporte para la evaluación de los precios propuestos y su posterior autorización por parte de la supervisión, según corresponda.

2. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD, REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN

La gestión de las actividades de mantenimiento se ha venido desarrollando a través de la plataforma **SAMM**, herramienta utilizada para el seguimiento, la solicitud y la ejecución de las intervenciones mecánicas requeridas por la flota de vehículos de carga pesada y maquinaria amarilla.

En el marco de este procedimiento, se han establecido las siguientes etapas:

2.1. Solicitud de intervención

El personal encargado del apoyo a la supervisión registra en la plataforma SAMM la solicitud de intervención del equipo que presenta una novedad mecánica, indicando la necesidad de revisión y el posible diagnóstico inicial de la falla identificada.

2.2. Inspección técnica y diagnóstico por parte del contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Una vez recibida la solicitud, el contratista realiza la inspección del equipo, determina las causas de la novedad y registra en la plataforma el respectivo diagnóstico técnico. Cuando corresponde, presenta la cotización de los trabajos requeridos para restablecer las condiciones de funcionamiento del equipo.

2.3. Identificación de ítems no contemplados contractualmente

Cuando el diagnóstico evidencia la necesidad de utilizar repuestos, componentes, bienes o servicios que no se encuentran incluidos en la ficha técnica ni en la oferta económica del contrato, el contratista debe presentar, a través de la plataforma SAMM, un mínimo de tres (3) cotizaciones por cada ítem requerido.

Estas cotizaciones deben corresponder específicamente a los elementos o servicios no pactados inicialmente y presentarse como soportes independientes de la cotización global de la intervención de mantenimiento, con el fin de facilitar su identificación, comparación y evaluación económica.

2.4. Revisión técnica y económica

Los ingenieros encargados del apoyo a la supervisión revisan la documentación presentada por el contratista, verificando la pertinencia de los ítems solicitados frente al diagnóstico del equipo, la necesidad de la intervención y la correspondencia de los valores cotizados con los precios de mercado.

Asimismo, se verifica que los valores presentados para los ítems no contemplados cuenten con los soportes correspondientes y sean coherentes con la cotización global del mantenimiento requerido.

2.5. Autorización de los ítems

Una vez realizada la revisión técnica y económica, los ítems que cumplan con los requisitos establecidos se someten a consideración de la supervisión para la autorización correspondiente, de conformidad con las disposiciones contractuales aplicables.

La ejecución de las intervenciones que involucren dichos ítems deberá sujetarse a la autorización previa correspondiente, sin perjuicio de las demás condiciones y procedimientos establecidos en el contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. OBJETO DE LA PRESENTE REVISIÓN

La presente acta tiene como finalidad dejar constancia de la revisión inicial del primer grupo de ítems que no se encuentran incluidos en la ficha técnica ni en la oferta económica del Contrato No. 4151.010.26.1.0714-2026, requeridos como resultado de los diagnósticos efectuados durante las actividades de mantenimiento de la flota de vehículos de carga pesada y maquinaria amarilla de la Secretaría de Infraestructura.

De igual manera, se busca documentar el procedimiento adelantado para la presentación, revisión y evaluación de las cotizaciones correspondientes, así como establecer los soportes técnicos y económicos que permitan determinar la procedencia de su autorización, de conformidad con lo estipulado en el numeral 18 del contrato.

La documentación presentada por el contratista y los registros generados a través de la plataforma SAMM constituyen el soporte de la gestión realizada y permiten mantener la trazabilidad de las solicitudes, los diagnósticos, las cotizaciones y las decisiones adoptadas durante el proceso.

Se adjuntan imágenes de referencia del proceso en la plataforma SAMM para la gestión del mantenimiento

COT	**114**	**1**	**requiere cambio de luneta de r**	**Aprobada.**	**Alcaldía de Santiago Cali**	**Alcaldía de Santiago Cali**	**0,0**	**154700,0**
COT	87	2	BOMBA DE EMBRAGUE	Pndt Aprobar Cali	Alcaldía de Santiago Cali	Alcaldía de Santiago Cali	0,0	3655340,9
COT	99	2	RECONSTRUCCION CHASIS	Cancelada por versión	Alcaldía de Santiago Cali	Alcaldía de Santiago Cali	0,0	3513481,9
COT	113	1	suministro de almacen	Aprobada.	Alcaldía de Santiago Cali	Alcaldía de Santiago Cali	892904,6	1639843,8
COT	106	2	sistema d einyeccion	Aprobada.	Alcaldía de Santiago Cali	Alcaldía de Santiago Cali	0,0	2930039,4
COT	112	1	mantenimiento preventivo	Nueva	Alcaldía de Santiago Cali	Alcaldía de Santiago Cali	0,0	1450430,3
COT	111	1	mantenimiento preventivo	Cancelada por versión	Alcaldía de Santiago Cali	Alcaldía de Santiago Cali	1222472,7	1590625,4

imagen 1. Se realiza un requerimiento de un ítem que sufrio un daño, en este caso un cambio de una luneta de un espejo. (para este ejemplo se usa la cotización 114 que cuenta con items no pactados en los documentos contractuales)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

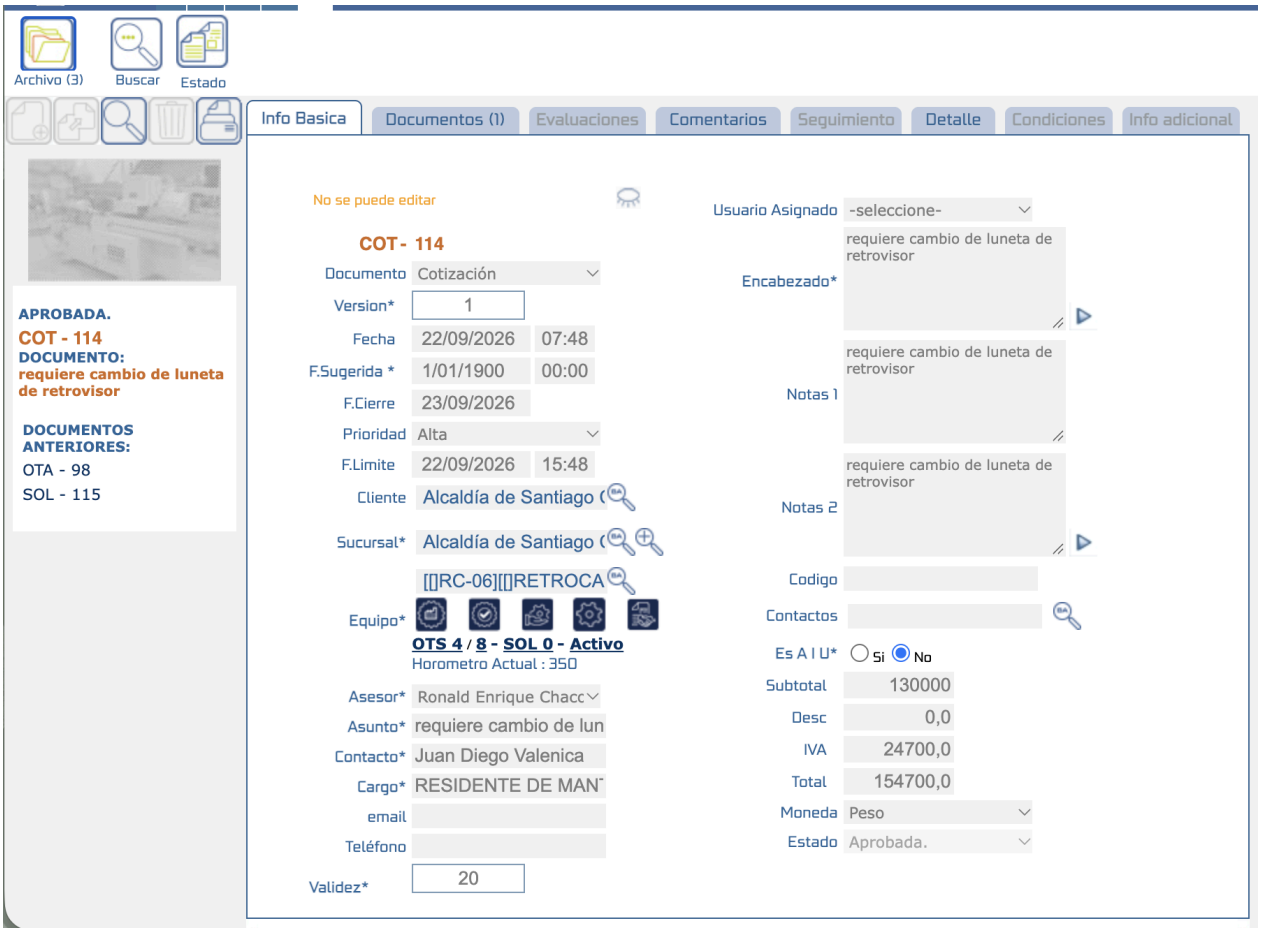

imagen 2. En la esquina superior izquierda aparece un icono con el nombre de “archivo” y un numero “3”, el cual corresponde a la cantidad de documentos contenidos en esa carpeta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

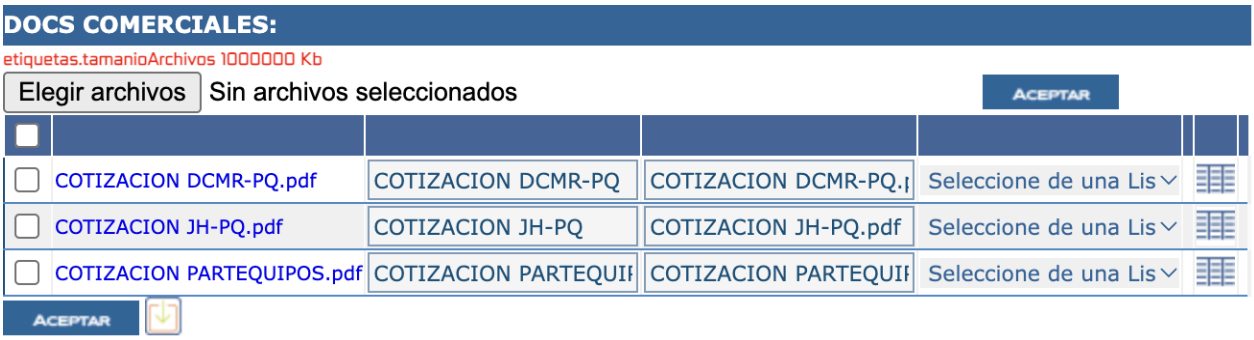

imagen 3. Dentro de esta carpeta reposan las 3 cotizaciones correspondientes al item no pactado solicitado.

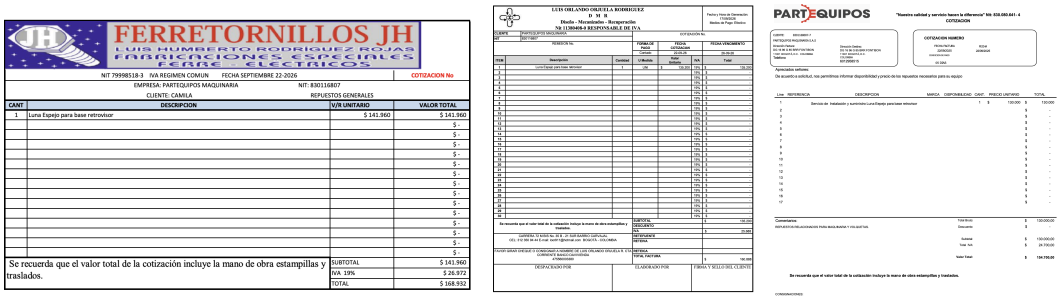

Imagen 4. al abrir los adjuntos se presenta dicha cotización de 3 proveedores diferentes



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Imagen 5. Confirmado que el item cuenta con 3 cotizaciones soportando el valor presentado y que es apto para ser dispuesto en un mantenimiento o repuesto solicitado, se procede a aprobar la cotización entregada por el contratista, y asi realizar posteriormente la intervención.

PARTEQUIPOS

COTIZACION

Version 1
FC-004

BOGOTA, 22/09/2026

Cotizacion No: 114
Version: 1
OTA - 98

Señores:

Alcaldía de Santiago Cali
Alcaldía de Santiago Cali
ALCALDIA CALI

Atencion: Juan Diego Valenica
Asunto: requiere cambio de luneta de retrovisor
Equipo: [[]RC-06][[]RETROCARGADOR CASE_851FX]

Estimados señores:

requiere cambio de luneta de retrovisor

item	Codigo Inventario	Descripcion	Cnt.	Vlr/Unit.	Subtotal	Iva	Total
1	NP5.124	Servicio de Instalación y suministro Luna Espejo para base retrovisor	1	130.000	130.000	24.700	154.700

Observaciones:

requiere cambio de luneta de retrovisor

SUBTOTAL: 130.000
IVA: 24.700
TOTAL: 154.700

Condiciones Comerciales

Cordialmente;

RONALD ENRIQUE CHACON MARQUEZ
COORDINADOR
PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS
3186810662
rchacon@partequipos.com

Imagen 6. Cotización final con item No Pactado (NP) ya autorizado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Dejando como constancia la información presentada en las imágenes anteriores, se comparte listado del primer corte de actividades comprendidas entre el 1 de julio y el 14 de agosto, periodo en el que se gestionaron un total de 68 items no pactados y que mediante este documento se deja constancia que fueron autorizados por la supervisión dentro de la aplicación SAMM y cumpliendo el protocolo de la presentación de las 3 cotizaciones como fue requerido en el pliego de condiciones del contrato

ITEM	DESCRIPCION	VALOR SIN IVA	IVA	TOTAL
NP5.001	Suministro e instalacion de caja reductora winche grua	9.663.866	1.836.135	11.500.001
NP5.002	Suministro e instalacion hoja de muelle 5ta	880.000	167.200	1.047.200
NP5.003	Suministro e instalacion hoja de muelle 6ta	870.145	165.328	1.035.473
NP5.004	Suministro e instalacion hoja de muelle 7ta	860.500	163.495	1.023.995
NP5.005	Suministro e instalacion hoja de muelle 8va	855.000	162.450	1.017.450
NP5.006	Suministro e instalacion hoja de muelle 9na	845.000	160.550	1.005.550
NP5.007	Suministro e instalación de diente esquinero balde	119.600	22.724	142.324
NP5.008	Servicio lavado transmisión	80.000	15.200	95.200
NP5.009	Servicio calibración embrague	100.000	19.000	119.000
NP5.010	Servicio cepillado volante	300.000	57.000	357.000
NP5.011	Servicio de instalación y suministro de contactor eléctrico de 2 pines	35.000	6.650	41.650
NP5.012	Suministro e instalación de sensor filtro trampa combustible	416.075	79.054	495.129
NP5.013	Suministro e instalación perros de 1/2"	25.000	4.750	29.750
NP5.014	Servicio de desmontaje, diagnóstico, reparación e instalación de turbo para camión	2.500.000	475.000	2.975.000
NP5.015	Servicio revisión y reparación arnés eléctrico	2.125.000	403.750	2.528.750

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NP5.016	Suministro de boquilla para oxicorte	132.850	25.242	158.092
NP5.017	Suministro de acople arrestador de llamas para oxicorte	466.225	88.583	554.808
NP5.018	Suministro e instalación deposito de expansión de refrigerante	865.000	164.350	1.029.350
NP5.019	Suministro de cable de acero de 9/16" contruccion 6x36	55.495	10.544	66.039
NP5.020	Suministro e instalacion retenedor de aceite motor	37.500	7.125	44.625
NP5.021	Servicio de desmontaje, diagnostico , reparacion e instalacion turbo para cammion fvr	2.450.000	465.500	2.915.500
NP5.022	Suministro e instalacion cilindro estabilizador planchon grua	4.181.000	794.390	4.975.390
NP5.023	Suministro canal en U de 6" x 6mt	829.750	157.653	987.403
NP5.024	Suministro canal en U de 4" x 6mt	506.250	96.188	602.438
NP5.025	Suministro angulo 2x1/4" x 6mt	313.840	59.630	373.470
NP5.026	Suministro e instalacion tapon bloque motor	317.000	60.230	377.230
NP5.027	Suministro e instalacion tapa radiador motor	75.742	14.391	90.133
NP5.028	Suministro Espiraleto Industrial Para manguera 1/4,3/8,1/2	56.901	10.811	67.712
NP5.029	Suministro Espiraleto Industrial Para manguera 3/4 5/8 1in	95.803	18.203	114.006
NP5.031	Suministro sistema mecanico carpado volqueta	6.833.333	1.298.333	8.131.666
NP5.032	Suministro cable 1/0 para bateria	116.000	22.040	138.040
NP5.033	Servicio de Instalación y suministro cable de acero 6x36 AA 9/16" MT	55.495	10.544	66.039
NP5.034	Servicio de Instalación y suministro Juego de anillos de pistón	1.175.330	223.313	1.398.643
NP5.035	Servicio de Instalación y	1.507.362	286.399	1.793.761

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	suministro Cojinetes de biela			
NP5.036	Servicio de Instalación y suministro Cojinetes de bancada	1.538.932	292.397	1.831.329
NP5.037	Servicio de Instalación y suministro Retenes de cigüeñal delantero/trasero	1.229.482	233.602	1.463.084
NP5.038	Servicio de Instalación y suministro Rodamientos y elementos menores	1.049.822	199.466	1.249.288
NP5.039	Suministro insumos reparación de motor.	892.374	169.551	1.061.925
NP5.040	Servicio de Instalación y suministro Empaque de motor completa	2.368.929	450.097	2.819.026
NP5.041	Servicio de Instalación y suministro Mtto tipo 1	698.503	132.716	831.219
NP5.042	Servicio de Instalación y suministro Mecanizado motor LOMB 9LD625-2	2.927.713	556.265	3.483.978
NP5.043	Servicio Mano de obra reparación motor LOMB 9LD625-2	2.828.377	537.392	3.365.769
NP5.046	Servicio de Instalación y suministro banda transportadora	1.351.821	256.846	1.608.667
NP5.048	Suministro madera para fabricación de compuerta	385.000	73.150	458.150
NP5.049	suministro tornillo para madera de 5/16x2 con tuerca de seguridad	2.100	399	2.499
NP5.050	Suministro broca 5/16 para madera	36.666	6.967	43.633
NP5.051	Suministro broca 1/4 para madera	20.000	3.800	23.800
NP5.052	Suministro varilla 1/4"x6M	20.000	3.800	23.800
NP5.053	Suministro bisagra industrial 5/8"	12.000	2.280	14.280
NP5.054	Suministro llave de paso 1/2" mariposa	38.000	7.220	45.220
NP5.055	Suministro llave de paso 3/4" mariposa	56.000	10.640	66.640
NP5.056	suministro de relay 35A/20A 14VDC	60.000	11.400	71.400
NP5.057	Servicio de Instalación y	739.496	140.504	880.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	suministro filtro de aceite unidad			
NP5.058	Suministro Adaptador 1/2"	57.000	10.830	67.830
NP5.059	Servicio de Instalación y suministro filtro separador	2.521.008	478.992	3.000.000
NP5.060	Suministro De Aceite unidad KAISER S460	598.299	113.677	711.976
NP5.061	Servicio de Instalación y suministro lavado y sondado de radiador	760.000	144.400	904.400
NP5.062	Servicio de Instalación y suministro lavado de equipo compresor	100.000	19.000	119.000
NP5.063	Servicio de Instalación y suministro lavado tanque de combustible	80.000	15.200	95.200
NP5.064	Suministro llave de paso 3/8" mariposa	28.376	5.391	33.767
NP5.066	Servicio de Instalación y suministro stop trasera 3 luces mercedez	690.909	131.273	822.182
NP5.067	Servicio de Instalación y suministro Motor lombardini 9LD625-2	47.498.079	9.024.635	56.522.714
NP5.068	Servicio de Instalación y suministro filtro de aire unidad	663.866	126.135	790.001
NP5.069	Servicio de Instalación y suministro tornillo de cuchilla del balde	24.000	4.560	28.560
NP5.070	Servicio de Instalación y suministro de tuerca para tornillo de cuchilla del balde	13.000	2.470	15.470
NP5.071	Servicio de Instalación y suministro camara de freno volqueta mercedez	2.974.273	565.112	3.539.385
NP5.072	Servicio de Instalación y suministro cabio de vastago cilindro estabilizador	2.940.000	558.600	3.498.600
NP5.073	Servicio de Instalación y suministro Rodillo de	13.523.241	2.569.416	16.092.657

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	accionamiento			

5.COMPROMISOS EN ESTA REUNIÓN

QUE HACER	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Continuar presentando cotizaciones en caso de ser requeridas como soporte de items no pactados	Ronald Chacón-Partequipos	toda la vigencia contractual
llevar a cabo revisión de cotizaciones y cuentas por cobrar del contratista de mantenimiento	Juan Diego Valencia-Sec. infraestuctura	

Firmas,

SEBASTIAN TARAPUEZ MARTINEZ
Subsecretario
Secretaría de Infraestructura

JUAN DIEGO VALENCIA ESCARRIA
Contratista
Secretaría de Infraestructura

RONALD CHACÓN
Ingeniero supervisor
Partequipos Maquinaria S.A.S

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Elaboró: Claudia Lorena Aponte Castillo - contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACTA No. 4151.020.3.2.150	FECHA:	30/sep/2026
	HORA INICIAL:	11:00 am
OBJETIVO : Autorización de ítems no pactados, segundo corte	HORA FINAL:	12:30 pm
	LUGAR: Secretaria de infraestructura Talleres del municipio	

ASISTENTES:

Sebastian Tarapuez Martinez - Subsecretario de mantenimiento vial, Juan Diego Valencia Escarria, contratista-secretaria de Infraestructura; Ronald Chacón- Partequipos

Orden del día

1. Verificación de asistencia.
2. Revisión y autorización de items no pactados

Desarrollo

1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTO CONTRACTUAL

De conformidad con las obligaciones contractuales específicas del Contrato No. **4151.010.26.1.0714-2026**, particularmente lo establecido en el numeral 18, el cual señala expresamente:

“En el caso de bienes y/o servicios no incorporados en el formato de oferta económica proporcionado por la Entidad, y que no fueron cotizados por el contratista deberán ser autorizados por el supervisor conforme lo establecido en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS DE CARGA PESADA Y MAQUINARIA AMARILLA”,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De conformidad con lo expuesto en el Acta No. 4151.020.3.2.149 del 14 de agosto de 2026, en la cual se presentó y documentó el procedimiento establecido para la revisión y autorización de los ítems no contemplados en la ficha técnica ni en la oferta económica del Contrato No. 4151.010.26.1.0714-2026, se reúnen nuevamente los representantes de la Secretaría de Infraestructura y del contratista Partequipos, con el propósito de adelantar la revisión del segundo lote de ítems requeridos para la ejecución de las actividades de mantenimiento de la flota de vehículos de carga pesada y maquinaria amarilla.

En representación de la Secretaría de Infraestructura participan el ingeniero Sebastián Tarapuez, en calidad de supervisor del contrato, y el ingeniero Juan Diego Valencia, como apoyo a la supervisión. Por parte del contratista Partequipos, participa el ingeniero Ronald Chacón.

Durante la reunión se retoma el procedimiento presentado en el acta anterior, dejando constancia de que, en dicha oportunidad, se informó sobre la gestión adelantada por los ingenieros Juan Diego Valencia y Ronald Chacón a través de la plataforma SAMM, herramienta utilizada para registrar y realizar el seguimiento de las solicitudes de mantenimiento, los diagnósticos técnicos y las cotizaciones correspondientes a las intervenciones requeridas por los equipos.

Teniendo en cuenta que el procedimiento establecido para la presentación y revisión de los ítems no pactados fue aceptado en la reunión anterior, se procede a presentar el segundo lote, conformado 47 ítems, correspondientes a bienes, repuestos, componentes o servicios requeridos para completar las intervenciones de mantenimiento identificadas durante el desarrollo del contrato, los cuales no cuentan con un ítem contractual asociado en la oferta económica inicialmente pactada.

Se deja constancia de que los ítems objeto de revisión fueron registrados y presentados mediante la plataforma SAMM y cuentan con el soporte de tres cotizaciones por cada ítem, conforme al procedimiento definido, con el propósito de facilitar la comparación de precios y verificar su correspondencia con los valores del mercado.

En consecuencia, los 47 ítems se ponen a consideración de la supervisión del contrato para adelantar la respectiva revisión técnica y económica y determinar su procedencia, de acuerdo con las condiciones contractuales aplicables. La relación detallada de los elementos presentados se incluye a continuación, como soporte de la revisión y de las decisiones que se adopten en el marco de la presente acta.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ITEM	DESCRIPCION	VALOR SIN IVA	IVA	TOTAL
NP5.074	Servicio de Instalación y suministro Rodillo de impacto para banda tipo 3	2.601.273	494.242	3.095.515
NP5.075	Servicio de Instalación y suministro polea de invercion	5.736.638	1.089.961	6.826.599
NP5.076	Servicio de Instalación y suministro caballete de soporte	1.783.021	338.774	2.121.795
NP5.077	Servicio de Instalación y suministro abrazadera de montaje	125.135	23.776	148.911
NP5.078	Servicio de Instalación y suministro filtro de rociador	50.550	9.605	60.155
NP5.079	Servicio de Instalación y suministro oring de rociador	3.795	721	4.516
NP5.080	Servicio de Instalación y suministro tobera del rociador	218.800	41.572	260.372
NP5.081	Servicio de Instalación y suministro tuerca del rociador	40.478	7.691	48.169
NP5.082	Servicio de Instalación y suministro obturador del rociador	10.996	2.089	13.085
NP5.083	Servicio de Instalación y suministro anillo obturador del rociador	4.331	823	5.154
NP5.084	Servicio de Instalación y suministro tensor para cadena 1/2"	357.000	67.830	424.830
NP5.085	Servicio de Instalación y suministro de empaque de tomafuerza	200.000	38.000	238.000
NP5.086	Servicio de instalacion y suministro de flex electronico de timon	2.818.000	535.420	3.353.420

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NP5.087	Servicio de Instalación y suministro de puente de bateria	144.000	27.360	171.360
NP5.088	Servicio de Instalación y suministro de retenedor de cigüeñal	600.000	114.000	714.000
NP5.089	Servicio de Instalación y suministro racor de tanque de aire	110.000	20.900	130.900
NP5.090	Servicio de Instalación y suministro relay 24v 5 patas	240.000	45.600	285.600
NP5.091	Servicio de Instalación y suministro sensor arbol de levas	1.572.000	298.680	1.870.680
NP5.092	Servicio de sondeo y lavado especializado con liquidos penetrantes EGR	2.300.000	437.000	2.737.000
NP5.093	Servicio mantenimiento riel comun y revision de inyeccion	1.846.154	350.769	2.196.923
NP5.094	Servicio mantenimiento y blanqueado ECM	600.000	114.000	714.000
NP5.095	Servicio petrolizada de motor	80.000	15.200	95.200
NP5.096	Servicio mantenimiento arnes electivo inyectores	500.000	95.000	595.000
NP5.097	Servicio de extracción de residuo metálico del interior del motor mediante desmontaje de cárter y ba	240.000	45.600	285.600
NP5.098	Servicio de Instalación y suministro de rodamiento de rodillo 30213-retenedor R82X121X12/19M	233.828	44.427	278.255
NP5.099	Servicio de Instalación y suministro de bombin de combustible NPR	332.772	63.227	395.999
NP5.100	Servicio de Instalación y suministro de juego de splinter de direccion NPR	235.294	44.706	280.000
NP5.101	Servicio de Instalación y suministro cilindro planchon central	5.758.044	1.094.028	6.852.072

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NP5.102	Servicio de Instalación y suministro de bandas para freno de emergencia NPR	117.648	22.353	140.001
NP5.103	Servicio de Instalación y suministro depernos para rin NPR	47.058	8.941	55.999
NP5.104	Servicio de Instalación y suministro de acople rapido para manguera de aire	73.376	13.941	87.317
NP5.105	Servicio de Instalación y suministro Bomba de freno	1.344.000	255.360	1.599.360
NP5.106	Suministro De liquido de freno	69.580	13.220	82.800
NP5.107	Servicio de Instalación y suministro Carpa para camion de estacas	5.642.989	1.072.168	6.715.157
NP5.108	Servicio de instalacion y suministro sensor ckp de cigueñal	393.516	74.768	468.284
NP5.109	Servicio de instalación y suministro de válvula limitadora de presion de comun riel	584.000	110.960	694.960
NP5.110	Servicio de reparacion Instalación y suministro Carpa para camion de estacas	2.583.474	490.860	3.074.334
NP5.111	Servicio de Instalación y suministro Espejo retrovisor con base	174.924	33.236	208.160
NP5.112	Suministro De Manguera para agua trasparente	24.000	4.560	28.560
NP5.113	Servicio de Instalación y suministro Abrazaderas 1/2"	4.837	919	5.756
NP5.114	Servicio de inatalacion y suministro de manguera de aire roja azul de alimentación tráiler	180.000	34.200	214.200
NP5.115	Servicio de reparacion y mantenimientpo de base reguladora	920.000	174.800	1.094.800

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	de aire a caja de velocidades			
NP5.116	Servicio reparación y mantenimiento flauta reguladora y distribuidora de aire	910.000	172.900	1.082.900
NP5.117	Servicio de instalacion y suministro de manguera auxiliar reguladora de aire	360.000	68.400	428.400
NP5.118	Servicio de instalacion y suministro de pacha electrica	294.000	55.860	349.860
NP5.119	Suministro de oring	5.441	1.034	6.475
NP5.120	Servicio de instalacion y suministro de valvula de bola	42.752	8.123	50.875

Nota aclaratoria: Se deja constancia de que los ítems relacionados en la presente acta corresponden a aquellos presentados con corte al 21 de septiembre de 2026, cuya gestión cuenta con soportes documentales mediante correo electrónico. En dichos registros se evidencia la solicitud realizada por el ingeniero Juan Diego Valencia para que la información fuera consolidada y remitida mediante un listado en formato Excel, con el propósito de garantizar la trazabilidad de los elementos identificados y facilitar su seguimiento. Asimismo, esta consolidación permitirá adelantar posteriormente las gestiones administrativas y contractuales que correspondan para evaluar su eventual incorporación a la oferta económica del contrato, de conformidad con los procedimientos y las autorizaciones aplicables.

5.COMPROMISOS EN ESTA REUNIÓN

QUE HACER	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Continuar presentando cotizaciones en caso de ser requeridas como soporte de items no pactados	Ronald Chacón-Partequipos	toda la vigencia contractual

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

llevar a cabo revisión de cotizaciones y cuentas por cobrar del contratista de mantenimiento	Juan Diego Valencia- Sec. infraestuctura	

Firmas,

SEBASTIAN TARAPUEZ MARTINEZ
Subsecretario
Secretaría de Infraestructura

JUAN DIEGO VALENCIA ESCARRIA
Contratista
Secretaría de Infraestructura

RONALD CHACÓN
Ingeniero supervisor
Partequipos Maquinaria S.A.S

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Claudia Lorena Aponte Castillo - contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número 02			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4151.010.26.1.0714-2026			
Nombre del contratista: PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.S.			
Documento de identificación del Contratista: 890.399.011-3			
Nombre (s) del supervisor (es): SEBASTIÁN TARAPUEZ MARTINEZ			
CONTRATANTE: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.		No. Teléfono: 8810036	
Objeto del contrato: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA LOS VEHÍCULOS DE CARGA PESADA Y MAQUINARIA AMARILLA UTILIZADA POR EL GRUPO OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE SANTIAGO DE CALI			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
18/JUN/2026		30/OCT/2026	
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS. M/CTE ($1.726.378.000), incluido IVA aplicable, todos los costos directos e indirectos			
Prórroga: N/A			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota Por Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$1.726.378.000	$363.095.441	627.776.119	$ 735.506.440

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Andres Felipe Calle Botero Revisor Fiscal T.P. 297756-T Certifica "certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos seis (6) meses" documento elaborado y firmado el dia 6 de octubre de 2026

Se adjuntan los pagos resumen de planillas de seguridad Social de la empresa PARTEQUIPOS correspondiente a periodo de pension 09-2026 y de salud 10-2026 .

Observaciones al informe contable y financiero:

Factura relacionada MEDF 5006744 del 29 /10/2026 para un monto total a facturar durante este periodo de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y CINCOMIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO M/CTE ($ 363.095.441)

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA los servicios con base en CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA LOS VEHÍCULOS DE CARGA PESADA Y MAQUINARIA AMARILLA UTILIZADA POR EL GRUPO OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE SANTIAGO DE CALI para el periodo comprendido desde el mes de agosto de la operación hasta el mes de agosto hasta el 30 de septiembre, que a continuación se describen:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORME N°1

ITEM	ORDEN	Fecha	EQUIPO	Valor sin IVA	IVA	TOTAL	DESCRIPCIÓN
1	OS #20	28/8/2026	ALMACEN	1.010.880	192.067	1.202.947	120 Mts De Cable #10
2	OS #25	28/8/2026	OJZ818	6.833.333	1.298.333	8.131.666	Suministro E Instalación De Mecanismo Auto Carpable Tipo Mecánico.
3	OS #36	31/8/2026	RC-06	6.320.791	1.200.950	7.521.741	Solicitud Cuchilla Balde Frontal Item 1.1.1240
4	OS #37	31/8/2026	RC-04	6.320.791	1.200.950	7.521.741	Cuchilla Para Balde Frontal
5	OS #39	31/8/2026	OJZ842	6.833.333	1.298.333	8.131.666	Sistema De Auto Carpado.
6	OS #46	2/9/2026	ONL203	2.264.613	430.276	2.694.889	Solicitud De Tapizado Silla Conductor Y Acompañante Item 4.006
7	OS #47	2/9/2026	ALMACEN	1.026.200	194.978	1.221.178	Solicitud De Suministro De Aceite 20W50 X 5 Galones. Item 2.013
8	OS #48	2/9/2026	ONK646	7.937.883	1.508.198	9.446.081	Se Solicita Reparacion De Cilindros Hidraulicos De Apoyo De Planchón

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9	OS #51	3/9/2026	CP-13	16.097.935	3.058.608	19.156.543	Realizar Diagnóstico Del Motor, Cambio De Motor De Arranque, Batería, Switch De Encendido, Base De Filtro Y Filtro De Combustible, Gatos De Compuerta X2, Botón Pulso, Mantenimiento Preventivo Con Cambio De Filtración
10	OS #57	8/9/2026	ONK746	11.363.864	2.159.134	13.522.998	Verificar Fugas De Aceite Por Cilindro Central Del Planchón, Requiere Cambio De Empaquetadura, Corregir Fuga Por Mandos , Además De Remplazo De Guaya De Winche Y Cadenas.
11	OS #61	10/9/2026	FR-02	121.790.570	23.140.208	144.930.778	Suministro En Instalación De Banda Transportadora Primaria, Cambio De Rodillos De Banda X19, Rodillo De Banda Mando Conductor, Rodillo De

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

							Canastilla, Puntas X100, Bases Portapunta X50, Zapatas De Oruga X 90, Líneas De Aire De Pos Enfriador, Acople De Bomba Hidráulica Principal, Scann De Sistema, Sensor De Nivel De Torre Hidráulica, Cambio De Mangueras Hidráulicas X 4.
12	OS #63	16/9/2026	ONK439	343.597	65.283	408.880	Equipo Requiere Lavado Completo Item 4.0011
13	OS #69	16/9/2026	OJZ819	343.597	65.283	408.880	Equipo Requiere Lavado Completo Item 4.0011
14	OS #71	16/9/2026	RC-05	313.441	59.554	372.995	Relé Electrico Segun Foto X 5 Unidades
15	OS #74	18/9/2026	OJZ853	57.000	10.830	67.830	Bombillo 24 V 1 Filamento X 12 Unds Segun Muestra
16	OS #75	19/9/2026	ONL204	3.691.634	701.410	4.393.044	Cambio De Tapizado Completo Item 4.006
17	OS #77	19/9/2026	ONK747	174.924	33.236	208.160	Cambio De Luneta Retrovisor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

18	OS #78	19/9/2026	ONK439	214.826	40.817	255.643	Oring Y Caucho Para Sistema De Aire Segun Muestra (X 2 Unidades)
19	OS #79	19/9/2026	ONK780	5.642.989	1.072.168	6.715.157	Suministro E Instalacion De Carpa De Camión
20	OS #80	21/9/2026	ONK642	4.010.495	761.994	4.772.489	Cambio De Carpado
21	OS #81	22/9/2026	FR05_MC765138	94.044	17.868	111.912	Cambio De Manguera De Agua Y Abrazadera X 6 Segun Muestra
22	OS #82	22/9/2026	ONL204	7.519.670	1.428.737	8.948.408	Verificación Fuga De Aceite Por Caja De Velocidades, Verificación Fuga De Líquido De Frenos Por Ambas Ruedas Delanteras, Revisión Y Cambio De Bandas.
23	OS #83	22/9/2026	ONK747	10.567.651	2.007.854	12.575.505	Verificación Del Mecanismo Del Turbo, Cambio De Bandas De Freno Completo, Cambio De Terminales De Dirección, Alineación, Cambio De 2

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

							Llantas Delanteras.
24	OS #84	23/9/2026	ONL202	2.264.613	430.276	2.694.889	Cambio De Tapizado
25	OS #85	23/9/2026	RC-06	130.000	24.700	154.700	Requiere Cambio De Luneta De Retrovisor
26	OS #86	23/9/2026	ONK857	11.040.341	2.097.665	13.138.006	Verificar El Sistema De Inyección(Presenta Golpe En Combustión), Cambio De Bandas De Frenos, Instalar Guaya De Accionamiento De Freno, Instalar Bomba Auxiliar De Embrague, Cambio De Guardapolvo Delantero Izquierdo, Requiere 2 Llantas Trasera Derecha, Requiere Instalación De 2 Baterías 30H, Requiere Cambio De Bombín De Filtro De Combustible Y Suministro De Varilla Medidora De Aceite.
27	OS	23/9/202	ONK857	2.264.613	430.276	2.694.889	Cambio De

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	#87	6					Tapizado Completo Item 4.006
28	OS #88	24/9/2026	ONK780	13.875.094	2.636.268	16.511.361	Cambio De Kit De Embrague, Instalación De 2 Baterías 31H, Cambio De 2 Llantas Direccióneles Y Mantenimiento Preventivo Con Cambio De Filtración.
29	OS #89	24/9/2026	ONK558	5.607.721	1.065.467	6.673.188	Verificar Fugas De En La Bomba De Embrague Y Purgar Sistema, Mantenimiento Preventivo Con Cambio De Filtración.
30	33OS #90	24/9/2026	ONK856	4.945.924	939.726	5.885.650	Cambio De Kit De Embrague.
31	OS #91	24/9/2026	ONK859	6.991.183	1.328.325	8.319.508	Cambio De Kit De Embrague, Mantenimiento Preventivo Con Cambio De Filtración.
32	OS #92	24/9/2026	ONL203	343.597	65.283	408.880	Lavado Completo Vehicular
33	OS #93	24/9/2026	OJZ824	343.597	65.283	408.880	Lavado Completo Del Equipo
34	OS	24/9/202	ONK574	2.998.822	569.776	3.568.598	Realizar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	#94	6					Reconstrucción Del Chasis, Reforzando Estructuralmente Las Vigas De La Grúa.
35	OS #95	24/9/2026	OJZ830	124.866	23.725	148.591	Cambio De 2 Cámaras De Freno Y Reubicar Los Stop
36	OS #96	24/9/2026	ALMACEN	1.378.020	261.824	1.639.844	Angulo De 2" Y 1/4 X 6Mts
37	OS #99	28/9/2026	ONK747	1.736.069	329.853	2.065.923	Verificación Del Mecanismo Del Turbo, Cambio De Bandas De Freno Completo, Cambio De Terminales De Dirección, Alineación, Cambio De 2 Llantas Delanteras.
38	OS #101	30/9/2026	ONL213	18.004.823	3.420.916	21.425.739	Solicitud Kit De Embrague Nuevo
39	OS #104	30/9/2026	ONL214	1.248.725	237.258	1.485.983	Suministro De 2 Muelles (Kit Completo Con Centrales Y Grapas), Terminales Batería Tipo Bornes Y Amortiguadores.
40	OS	30/9/202	ONL213	2.602.898	494.551	3.097.449	Suministro De 2

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	#105	6					Muelles (Kit Completo Con Centrales Y Grapas), Terminales Batería Tipo Bornes Y Y Cambio De Sistema De Auto Carpado.
41	OS #106	30/9/2026	OJZ824	3.756.161	713.671	4.469.832	Requerimiento Materiales
42	OS #107	30/9/2026	ONL209	4.691.090	891.307	5.582.397	Verificación De Crucetas De Barra De Dirección, Verificación De Sistema Eléctrico Con Cambio De Pito, Cambio De Sistema De Auto Carpado.
	TOTAL					$ 363.095.441	

La información anteriormente consignada en la tabla corresponde a los servicios autorizados mediante la plataforma SAMM, la cual fue puesta a disposición por el contratista partequipos para llevar seguimiento de las actividades de mantenimiento, cabe mencionar que todos los informes presentados como soporte a estas intervenciones reposan en el link compartido a continuación, presentando detalles de los valores unitarios de cada item presentado y fotografias soportando el mantenimiento realizado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

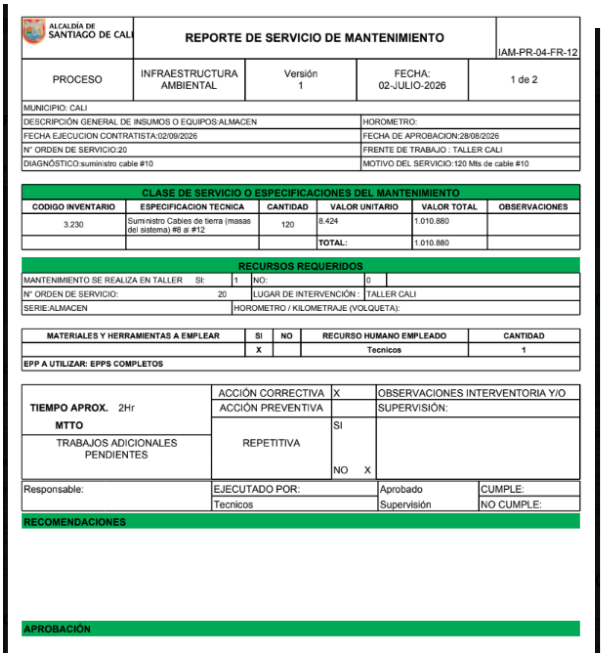

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	REPORTE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO			IAM-PR-04-FR-12
PROCESO	INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL	Versión 1	FECHA: 02-JULIO-2026	1 de 2

MUNICIPIO: CALI	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE INSUMOS O EQUIPOS:ALMACEN	HOROMETRO:
FECHA EJECUCION CONTRATISTA:02/09/2026	FECHA DE APROBACION:28/08/2026
N° ORDEN DE SERVICIO:20	FRENTE DE TRABAJO : TALLER CALI
DIAGNÓSTICO:suministro cable #10	MOTIVO DEL SERVICIO:120 Mts de cable #10

CLASE DE SERVICIO O ESPECIFICACIONES DEL MANTENIMIENTO

CODIGO INVENTARIO	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
3.230	Suministro Cables de tierra (masas del sistema) #8 a #12	120	8.424	1.010.880	
			TOTAL:	1.010.880	

RECURSOS REQUERIDOS

MANTENIMIENTO SE REALIZA EN TALLER	SI:	1	NO:	0	
N° ORDEN DE SERVICIO:	20	LUGAR DE INTERVENCIÓN :	TALLER CALI		
SERIE:ALMACEN	HOROMETRO / KILOMETRAJE (VOLQUETA):				

MATERIALES Y HERRAMIENTAS A EMPLEAR	SI	NO	RECURSO HUMANO EMPLEADO	CANTIDAD
	X		Tecnicos	1

EPP A UTILIZAR: EPPS COMPLETOS

TIEMPO APROX. 2Hr MTTO	ACCIÓN CORRECTIVA	X	OBSERVACIONES INTERVENTORIA Y/O	
	ACCIÓN PREVENTIVA		SUPERVISIÓN:	
TRABAJOS ADICIONALES PENDIENTES	REPETITIVA	SI		
		NO X		

Responsable:	EJECUTADO POR:	Aprobado	CUMPLE:
	Tecnicos	Supervisión	NO CUMPLE:

RECOMENDACIONES

APROBACIÓN



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	REPORTE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO			IAM-PR-04-FR-12
PROCESO	INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL	Versión 1	FECHA: 02-JULIO-2026	2 de 2

NOMBRE Y FIRMA JEFE DE TALLER	NOMBRE Y FIRMA APOYO SUPERVISION
Ronald Chacon Dos de Mayo	
RONALD CHACON	Juan diego Valencia

NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE SUPERVISIÓN

SEBASTIÁN TARAPUEZ MARTÍNEZ

IMAGEN

IMAGEN

Como soporte a esta evidencia se comparte el siguiente LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1Q0qIevlsHB-cGxLS0YzEQtXC9yyu9sX6?usp=drive_link

La interacción con la plataforma es llevada a cabo por los ingenieros apoyo a la supervisión, tal como se evidencia en las imágenes, captura de pantalla anexas a este documento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Toda información incluida en este informe se extrajo directamente de la plataforma, siendo inicialmente solicitada y autorizada formalmente por el equipo tecnico de la secretaría de infraestructura y llevada a cabo en ejecución por el contratista PARTEQUIPOS a cabalidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:
No se presentan Observaciones para este periodo

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Continuar con la implementación de mantenimientos preventivos para evitar futuros desgastes y mejorar la operatividad de los vehículos.
Seguir reforzando la documentación de las labores realizadas para asegurar la trazabilidad y el seguimiento adecuado de cada intervención.

7. FIRMAS RESPONSABLES



SEBASTIAN TARAPUEZ MARTINEZ
Nombre y firma del Supervisor



JUAN DIEGO VALENCIA ESCARRIA
Nombre y firma del apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 28 de Octubre de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

ACTA No. 4151.020.3.2.140	FECHA:	29/ sep./2026
	HORA INICIAL:	02:30 pm
OBJETIVO: Realizar reunión de seguimiento – Contrato No. 4151.010.32.1.0702-2026 – Mantenimiento preventivo y correctivo (PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.S)	HORA FINAL:	03:15 pm
	LUGAR: LUGAR: piso 12 Secretaria de Infraestructura	

ASISTENTES: Juan Diego Valencia Escarria, Contratista - secretaria de infraestructura; Daniel Camilo Cobos Cobos, Contratista – Partequipos Maquinaria S.A.S.; Ronald Chacón Márquez, Contratista – Partequipos Maquinaria S.A.S.; Claudia Lorena Aponte castillo, Contratista – Secretaría de Infraestructura; Julieth Arias Restrepo, Contratista – Secretaría de Infraestructura;

AUSENTES: N/A

INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DÍA

1. Seguimiento a la entrega de la grúa ONK-746.
2. Revisión de entrega de fresadora, trabajos de soldadura, banda y componentes asociados.
3. Estado presupuestal y proyección de recursos.
4. Proyección de necesidades de mantenimiento e intervenciones.
5. Adecuación de las instalaciones del taller y alternativas para continuar los mantenimientos.
6. Seguimiento y control de las intervenciones de los equipos.
7. Custodia de llaves y entrega formal de equipos intervenidos.
8. Estado de los compresores.
9. Seguimiento a la retroexcavadora.
10. Revisión de necesidades del vibrocompactador BOMAG 19.
11. Cronograma de intervenciones y compromisos para la próxima reunión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Seguimiento a la entrega de la grúa ONK-746

Se inició la reunión con la revisión del compromiso relacionado con la entrega de la grúa ONK-746, inicialmente prevista para el 28 de septiembre de 2026.

El ingeniero Ronald Chacón Márquez, Contratista de Partequipos Maquinaria S.A.S., informó que no fue posible realizar la entrega en la fecha prevista debido a que, durante el montaje del cilindro en el banco de pruebas, uno de los sellos presentó daños, generando fugas. En consecuencia, fue necesario desmontar nuevamente el componente, realizar el cambio de la empaquetadura y efectuar nuevamente el proceso de ensamblaje y prueba.

Asimismo, se informó que permanecían pendientes trabajos relacionados con soldadura y adecuación de algunos componentes del equipo. El ingeniero Ronald Chacón Márquez explicó que el espacio disponible para ejecutar las maniobras de soldadura es reducido y que se presentó daño en una de las piezas asociadas a los rodillos y al sistema de movimiento de la banda.

Se indicó que, una vez finalizados los trabajos de soldadura, deberá realizarse la instalación de la banda y posteriormente las pruebas correspondientes para verificar el adecuado funcionamiento del equipo.

De igual manera, se resaltó la necesidad de realizar una revisión integral de los dientes o puntas de desgaste, verificando que se encuentren completos y en condiciones adecuadas para la operación.

2. Revisión de entrega de fresadora, trabajos de soldadura, banda y componentes asociados

El contratista Partequipos Maquinaria S.A.S. informó que el soldador inicialmente contratado presentó una incapacidad, razón por la cual fue necesario realizar nuevamente el proceso de contratación.

Se manifestó la necesidad de garantizar que el personal encargado de ejecutar trabajos en caliente cuente con las capacitaciones y condiciones de seguridad requeridas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En este sentido, se acordó coordinar con el área de seguridad la verificación de los requisitos correspondientes y el uso de los elementos de protección personal para los trabajos de soldadura y oxicorte, entre ellos careta, guantes, barbuquejo, pechera y casco.

Se indicó que, una vez finalizados los trabajos de soldadura, deberá programarse la instalación de la banda y posteriormente realizar las pruebas de funcionamiento.

La entrega de la grúa ONK-746 quedó inicialmente proyectada para el 30 de septiembre de 2026 y, de acuerdo con el avance de los trabajos, se planteó posteriormente como fecha de entrega el 6 de octubre de 2026.

Adicionalmente, se solicitó revisar la adecuación de las rampas e incluir este aspecto dentro de las actividades pendientes.

El ingeniero Juan Diego Valencia Escarria, Contratista de la Secretaría de Infraestructura, manifestó que las rampas requieren revisión para determinar si deben ser reemplazadas o modificadas, teniendo en cuenta que el peso de las actualmente fabricadas afecta la operatividad del equipo.

3. Estado presupuestal y proyección de recursos

Se presentó el estado de las cotizaciones y de los recursos disponibles en el contrato.

De acuerdo con la información expuesta durante la reunión, se contaba con cotizaciones aprobadas, nuevas cotizaciones en trámite, valores pendientes de aprobación y cotizaciones rechazadas, para un valor comprometido aproximado de $1.250 millones.

El ingeniero Daniel Camilo Cobos, Contratista de Partequipos Maquinaria S.A.S., informó sobre el saldo disponible del contrato y la necesidad de determinar qué proporción de los recursos puede ser destinada a atender las necesidades actuales de mantenimiento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En consecuencia, se consideró necesario gestionar una posible adición presupuestal. Se indicó que el proceso de gestión de recursos puede requerir tiempo, por lo cual resulta necesario establecer oportunamente la proyección de necesidades y determinar el valor de los recursos adicionales que eventualmente se requerirían.

4. Proyección de necesidades de mantenimiento e intervenciones

Julieth Arias Restrepo, Contratista de la Secretaría de Infraestructura, propuso elaborar una proyección de los equipos que requieren intervención, identificando los repuestos, componentes y actividades necesarias para cada caso.

Se señaló que la proyección deberá incluir también aquellos elementos que inicialmente no fueron contemplados en el contrato, con el propósito de determinar oportunamente si deben ser incorporados dentro de una eventual adición presupuestal.

Se planteó consolidar una relación de necesidades por grupos de equipos y establecer un estimado de los recursos requeridos para su intervención.

La proyección deberá quedar preparada antes de finalizar el mes y ser presentada en la próxima reunión.

Por su parte, Estefanny Rengifo, Contratista de la Secretaría de Infraestructura, estableció que las próximas reuniones deberán iniciar con la revisión de la proyección presupuestal, con el fin de identificar claramente los recursos disponibles y las necesidades pendientes de atención.

5. Adecuación de las instalaciones del taller y alternativas para continuar los mantenimientos

El ingeniero Juan Diego Valencia Escarria, Contratista de la Secretaría de Infraestructura, informó sobre las adecuaciones previstas en las instalaciones del taller y la necesidad de establecer alternativas para garantizar la continuidad de las intervenciones durante la ejecución de las obras.

Se acordó coordinar con Mónica González las fechas previstas para la adecuación de las oficinas y del área de talleres, con el propósito de socializar oportunamente esta información con el contratista y programar los mantenimientos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se analizó la posibilidad de trasladar temporalmente algunos equipos al patio para realizar allí determinadas actividades. Para ello, se señaló la necesidad de organizar la logística de ingreso y salida de los equipos y garantizar condiciones adecuadas para el personal.

El ingeniero Ronald Chacón Márquez, Contratista de Partequipos Maquinaria S.A.S., planteó como alternativa la utilización de carpas para proteger al personal técnico que deba desarrollar actividades en el patio.

También se consideró la posibilidad de gestionar un contenedor u oficina portátil como espacio temporal para el personal. En este sentido, el contratista Partequipos Maquinaria S.A.S. informó que ya se encuentra realizando la gestión de un contenedor destinado al personal administrativo del área de mantenimiento.

Se estableció que esta información deberá ser socializada con Mónica González, con el propósito de obtener las autorizaciones correspondientes para el ingreso del contenedor y la instalación de la carpa.

6. Seguimiento y control de las intervenciones de los equipos

Se estableció la necesidad de mantener un seguimiento semanal de las intervenciones de los equipos, diferenciando las actividades previamente programadas de aquellas que surjan como novedades o requerimientos de atención durante la semana.

Esta solicitud ha sido reiterada en reuniones anteriores por el Subsecretario de Despacho, Sebastián Tarapuez Martínez, con el propósito de llevar un control diferenciado entre los equipos atendidos mediante programación y aquellos intervenidos como consecuencia de situaciones operativas o emergencias diarias.

Asimismo, se recordó que, como parte de los compromisos de la reunión anterior, el equipo técnico de talleres debía socializar el formato formal para la entrega de los equipos, con el fin de utilizarlo en cada proceso de recepción y entrega.

Se propuso utilizar una matriz o cuadro de control que permita registrar como mínimo:

- Equipo intervenido.
- Actividad programada.
- Actividad realizada.
- Actividades pendientes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Novedades presentadas.
- Fecha proyectada de entrega.

Se indicó que esta herramienta deberá actualizarse semanalmente y servir como base para la presentación del cronograma de intervenciones al Subsecretario de Despacho.

De igual manera, se revisó el sistema utilizado para llevar el control de los equipos, solicitudes, órdenes de trabajo, cotizaciones y autorizaciones. Se señaló que el registro debe permitir identificar el equipo, número de serie, tipo de equipo, descripción de la falla, prioridad, documentos asociados, cotización y fecha proyectada de entrega.

También se consideró necesario incorporar la autorización del ingeniero Juan Diego Valencia Escarria, Contratista de la Secretaría de Infraestructura, dentro del seguimiento, teniendo en cuenta que, una vez autorizada la cotización, se genera la correspondiente orden de trabajo.

Daniel Camilo Cobos, Contratista de Partequipos Maquinaria S.A.S., manifestó que la información registrada inicialmente en las solicitudes no siempre refleja la totalidad de las actividades ejecutadas durante la intervención, por lo cual se requiere fortalecer la trazabilidad y el seguimiento documental.

Se revisó igualmente la necesidad de formalizar la entrega de los equipos que hayan culminado su intervención y se encuentren disponibles para operar. Se indicó que el formato actualmente utilizado presenta vacíos de información y requiere ser complementado con los datos correspondientes a las actividades realizadas, causas, observaciones y condiciones encontradas.

El ingeniero Ronald Chacón Márquez, Contratista de Partequipos Maquinaria S.A.S., propuso utilizar el formato preoperacional como parte del proceso de entrega, dejando debidamente registrada cada actividad realizada sobre el equipo.

7. Custodia de llaves y entrega formal de equipos intervenidos

El equipo de mantenimiento de la Secretaría de Infraestructura informó que se realizará la revisión del estado de la caja actualmente utilizada en el taller para la custodia de las llaves de los equipos.

Se indicó que la caja se encuentra actualmente bajo custodia del ingeniero Orlando Rangel, Contratista de la Secretaría de Infraestructura.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se resaltó la importancia de establecer un mecanismo formal para la custodia y control de las llaves. Para tal efecto, se acordó emitir un comunicado formal dirigido a los operarios y técnicos, mediante el cual se socialicen las disposiciones relacionadas con la entrega, custodia y manejo de las llaves de los equipos.

8. Estado de los compresores

Dentro de los compromisos pendientes se encontraba la entrega de dos compresores, razón por la cual se revisó el estado de los equipos y las fechas previstas para su habilitación.

El ingeniero Ronald Chacón Márquez, Contratista de Partequipos Maquinaria S.A.S., informó que el compresor 14 fue entregado el 23 de septiembre y que, durante la revisión, se identificaron componentes internos que requerían verificación.

Asimismo, se informó que uno de los compresores presenta una situación relacionada con la alimentación eléctrica y se analizaron alternativas para garantizar su funcionamiento, entre ellas la utilización de un variador de frecuencia o la revisión del motor y de la instalación eléctrica.

También se informó sobre el estado de los compresores 3 y 11, estableciendo la necesidad de continuar con el seguimiento de las respectivas entregas y habilitaciones.

En consecuencia, se establecieron como compromisos las siguientes fechas:

- Compresor 11: entrega prevista para el 6 de octubre de 2026.
- Compresor 14: seguimiento y entrega prevista para el 9 de octubre de 2026.

9. Seguimiento a la retroexcavadora

Se revisó el compromiso relacionado con la fuga persistente presentada por la retroexcavadora.

El ingeniero Ronald Chacón Márquez, Contratista de Partequipos Maquinaria S.A.S., informó que el equipo fue entregado el 23 de septiembre de 2026 y que, a la fecha de la reunión, no había retornado para una nueva intervención.

Se acordó mantener el seguimiento a su comportamiento operativo y a cualquier novedad que pueda presentarse posteriormente a la entrega.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

10. Revisión de necesidades del vibrocompactador BOMAG 19

Se revisó el estado del vibrocompactador BOMAG 19, identificando la necesidad de solicitar cotización para componentes adicionales requeridos para su intervención.

Se indicó que dentro de la proyección deberá verificarse que todos los elementos necesarios para la reparación se encuentren debidamente relacionados, con el propósito de evitar que componentes requeridos queden por fuera de la solicitud y generen nuevos tiempos de espera o reprocesos.

11. Cronograma de intervenciones y compromisos para la próxima reunión

Finalmente, se reiteró la necesidad de mantener actualizado el cronograma semanal de intervenciones.

El documento deberá permitir identificar las actividades programadas, las actividades ejecutadas, las actividades pendientes y las novedades surgidas durante la semana.

Se acordó continuar con el seguimiento semanal y presentar la actualización correspondiente en la próxima reunión, prevista para el 6 de octubre de 2026.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

Una vez desarrollados los temas establecidos en el orden del día, se reiteró la necesidad de fortalecer el control de las intervenciones mediante un seguimiento semanal, garantizar la trazabilidad documental de cada equipo y establecer fechas claras para la entrega y habilitación de los equipos pendientes.

Asimismo, se resaltó la importancia de contar con una proyección presupuestal actualizada que permita identificar oportunamente las necesidades de recursos para los meses siguientes, así como de coordinar las adecuaciones de los talleres para garantizar la continuidad de las actividades de mantenimiento durante la ejecución de las obras.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Finalizar los trabajos pendientes y gestionar la entrega de la grúa ONK-746.	Partequipos Maquinaria S.A.S	30/sep/2026
Coordinar las capacitaciones y requisitos de seguridad necesarios para la ejecución de los trabajos de soldadura.	Partequipos Maquinaria S.A.S - Equipo de Mantenimiento	Inmediato
Elaborar la proyección de necesidades y recursos para mantenimiento, verificando e incluyendo los ítems que actualmente no aparecen contemplados.	Partequipos Maquinaria S.A.S - Equipo de Mantenimiento	06/oct/2026
Coordinar las adecuaciones del taller y definir las alternativas para garantizar la continuidad de los mantenimientos, incluyendo la gestión y autorización para la instalación de carpa y/o contenedor-oficina.	Partequipos Maquinaria S.A.S - Equipo de Mantenimiento - Monica Gonzalez	01/oct/2026
Revisar el estado de la caja destinada a la custodia de las llaves y socializar con el equipo operativo el mecanismo establecido para su uso y control.	juan Diego valencia- Orlando Rangel	02/oct/2026
Fortalecer el formato de entrega y registro de las intervenciones realizadas a los equipos, incluyendo la utilización del formato preoperacional.	Partequipos Maquinaria S.A.S - Equipo de Mantenimiento - Monica Gonzalez	inmediato
Continuar el seguimiento a los compresores 11 y 14, conforme a las fechas de entrega y habilitación establecidas.	Partequipos Maquinaria S.A.S	06/oct/26 y 09 /oct/2026
Gestionar la cotización de los componentes pendientes requeridos para la intervención del vibrocompactador BOMAG 19.	Partequipos Maquinaria S.A.S	06/oct/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Actualizar y presentar el cronograma semanal de intervenciones, incluyendo actividades programadas, realizadas, pendientes y novedades.	Partequipos Maquinaria S.A.S - Equipo de Mantenimiento	06/oct/2026
Ubicar el correo remitido a Juan Manuel relacionado con la garantía del sistema de tiro y reenviarlo a Daniel Camilo Cobos.	juan Diego valencia	30/sep/2026
Revisar la condición de las rampas y determinar la necesidad de fabricarlas nuevamente o realizar las adecuaciones correspondientes.	Partequipos Maquinaria S.A.S - Equipo de Mantenimiento	02/oct/2026

Firmas,

SEBASTIÁN TARAPUEZ MARTÍNEZ
Subsecretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura

JUAN DIEGO VALENCIA ESCARRIA
Contratista
Secretaría de Infraestructura

RONALD CHACON MARQUEZ
Contratista
Partequipos Maquinaria S.A.S

JULIETH ARIAS RESTREPO
Contratista
Secretaria de infraestructura

CAMILO COBOS COBOS
Contratista
Partequipos Maquinaria S.A.S

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Claudia Lorena Aponte – Contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTI'N DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007 VERSIÓN 002

ACTA DE REUNIÓN N° 4151.010.3.2.240

FECHA: 29 / 09 / 2026
HORA INICIAL: 2:30
HORA FINAL: 3:15
LUGAR: Sec. Infraestruct. Piso 12

OBJETIVO: Reunion de Seguimiento Contrato 4151.010.32.1

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Natalia tobar	S. Infraestructura	3183851900	natalatobar3@gmail.com	Natalia
2.	Daniel Camilo Cobo C.	Partequipos.	3123049722	gestoodeproyectos@partequipos.co	[illegible]
3	Juan Diego Valencia	Sec. Infraestructura	3166952045	Juan.Valencia.es@cali.gov.co	[illegible]
4	Julieth Arias Restrepo	Sec. Infraestructura	3104901664	julieth.arias.restrepo@gmail.com	[illegible]
5	Ronald Chacon M.	Partequipos Mag.	3186810662	rchacon@partequipos.com.	[illegible]
6	Estefany Rengifo Velasco	Sec. Infraestructura	3187191536	estefany.rengifo@cali.gov.co	Estefany R.
7	Lorena Aponte Castillo	Sec. Infraestructura	3209727615	claudialorenaysma@gmail.com	[illegible]

te documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Señores
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
Secretaría de Infraestructura
Atn.: Ing. Sebastián Tarapuez Martínez – Supervisor del Contrato
Santiago de Cali
16 de Octubre de 2026

Referencia: Solicitud de adición y prórroga al Contrato No. 4151.010.26.1.0714-2026 , cuyo objeto es "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos y consumibles necesarios para los vehículos de carga pesada y maquinaria amarilla utilizada por el Grupo Operativo de la Secretaría de Infraestructura de Santiago de Cali".

Respetado Ingeniero Tarapuez:

PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.S., identificada con NIT 830.116.807-7, en calidad de contratista del contrato de la referencia, se permite solicitar a la Secretaría de Infraestructura, por intermedio de la Supervisión, que se adelante el trámite de **adición en valor y prórroga en plazo** del contrato. La solicitud se sustenta en las necesidades técnicas identificadas durante la ejecución sobre la flota a cargo del Grupo Operativo, las cuales se exponen a continuación.

1. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

Número de contrato	4151.010.26.1.0714-2026
Entidad contratante	Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Infraestructura
Contratista	Partequipos Maquinaria S.A.S. – NIT 830.116.807-7
Modalidad de ejecución	Monto agotable
Valor inicial (IVA incluido)	$1.726.378.000 M/CTE
Fecha de inicio	1 de julio de 2026
Plazo de ejecución	Hasta el 30 de octubre de 2026, o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero
Equipos objeto del contrato	114 equipos (vehículos de carga pesada y maquinaria amarilla)
Adiciones o prórrogas previas	Ninguna

2. POLIZAS

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
Póliza de Garantía de Cumplimiento Entidad Estatal No 65-44-101250146 anexo 0			
Cumplimiento del contrato	$ 345.375.600,00	18/06/2026	30/04/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 86.318.900,00	18/06/2026	30/10/2029
Calidad de los elementos	$ 345.275.600,00	18//06/2026	30/04/2027
Calidad del servicio	$ 345.275.600,00	18/06/2026	30/04/2027

3. ESTADO DE EJECUCIÓN

Con corte al 15 de octubre de 2026, el estado de las cotizaciones presentadas a la Supervisión es el siguiente:

Estado de las cotizaciones	Valor (IVA incluido)	% del valor inicial
Aprobadas y ejecutadas	$ 1.306.679.700,00	75,69%
Aprobadas pendientes por ejecutar	$ 108.352.288,00	6,28%
En revisión por la supervisión	$ 125.571.879,00	7,27%
Total comprometido en cotizaciones	**$ 1.540.603.868,00**	**89%**

Valor inicial del contrato	**$ 1.726.378.000,00**	**100%**

SALDO POR EJECUTAR	**$ 185.774.132,00**	**11%**

Bajo la modalidad de monto agotable, la ejecución ha respondido a los requerimientos reales de la Supervisión. A la fecha, el 89,24% del valor del contrato se encuentra comprometido en cotizaciones, y el 81,97% corresponde a servicios aprobados. La demanda de servicios correctivos y preventivos sobre la flota ha sido superior a la prevista en la estructuración del proceso, y el saldo de $185.774.132 no alcanza para atender las necesidades que se describen en el numeral siguiente.

Adicionalmente, a la fecha de corte se han presentado dos (2) cuentas de cobro ante la Supervisión, por un valor total de $990.871.560 (IVA incluido), correspondiente al 57% del valor inicial del contrato. Dichas cuentas se encuentran en la etapa de revisión por parte de la Supervisión, previa a su radicación para pago, y soportan servicios ya ejecutados y aprobados, según el siguiente detalle:

ITEM	FECHA DE PRESENTACIÓN	VALOR	% del valor inicial
CUENTA 1	21/09/2026	$ 627.776.119	36%
CUENTA 2	6/10/2026	$ 363.095.441	21%
TOTAL		$ 990.871.560	57%

Las cuentas presentadas corresponden a la atención de los siguientes grupos de equipos:

Clasificación	Cuenta 1: Valor (IVA incluido)	Cuenta 1: Equipos	Cuenta 2: Valor (IVA incluido)	Cuenta 2: Equipos	Total (IVA incluido)	% del valor inicial
Volquetas	$ 286.349.165	20	$ 55.153.390	11	$ 341.502.554	20%
Camiones	$ 76.872.390	9	$ 124.107.672	14	$ 200.980.062	12%
Fresadoras			$ 145.042.690	2	$ 145.042.690	8%
Unidades de bacheo	$ 125.659.990	4			$ 125.659.990	7%
Almacén	$ 112.211.772	1			$ 112.211.772	6%
Maquinaria amarilla	$ 26.682.803	6	$ 15.571.177	3	$ 42.253.980	2%
Compresores			$ 19.156.543	1	$ 19.156.543	1%
Otros			$ 4.063.969	1	$ 4.063.969	0%
TOTAL	$ 627.776.119	40	$ 363.095.441	32	$ 990.871.560	57%

En consecuencia, el 89,24% del valor del contrato se encuentra comprometido así: el 75,69% en servicios aprobados y ejecutados, el 6,28% en servicios aprobados pendientes por ejecutar y el 7,27% en cotizaciones en revisión por la Supervisión. Las dos cuentas de cobro presentadas, por el 58,36%, corresponden a una parte de los servicios aprobados y ejecutados. El 17,33% restante de dichos servicios se incluirá en las próximas cuentas de cobro.

4. NECESIDADES IDENTIFICADAS Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Producto de los diagnósticos realizados a los equipos y del seguimiento al plan de mantenimiento, se identificaron tres necesidades que deben atenderse para garantizar la operatividad de la flota del Grupo Operativo.

DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	VALOR
MANTENIMIENTOS GENERALES	Reparaciones de flota, resultado del diagnostico de equipos para aumentar disponibilidad de flota.	$ 38.204.875
INSUMOS GENERALES	Insumos generales, compuesto en su mayoría por consumibles, elementos de desgaste y de alta rotación que conviene mantener disponibles en el almacén para rápida atención.	$ 140.628.077
REPARACIONES PUESTA A PUNTO EQUIPOS	Mantenimientos preventivos, elementos como filtración y aceite correspondiente a los	$ 683.711.757

	mantenimientos periódicos por cumplimiento de horómetro u odómetro del equipo	
Total		$ 862.544.709

a. Reparaciones de flota.

Las reparaciones y puesta a punto de equipos críticos – 683.711.757 corresponden a la intervención correctiva de equipos que fueron diagnosticados como críticos para la operación de la Secretaría. Su puesta a punto exige el suministro e instalación de repuestos y la ejecución de las actividades de mano de obra asociadas.

La valoración por equipo es la siguiente:

Equipo	Valor (IVA incluido)
CAMION SISTERNA FOTON BJ226VMPHN-F2 MODELO 2022 VIN: LVBV6PDC1NW085469	3.467.082
CHEVROLET MODELO 2010 TIPO NKR (ONK151, ONK050)	37.069.807
CHEVROLET MODELO 2014 TIPO FRR (ONK574)	27.472.875
CHEVROLET MODELO 2016 TIPO NPR REWARD (ONK747,ONK856,ONK858,ONK859,ONL204,ONK642,ONK780)	140.375.959
CHEVROLET MODELO 2017 TIPO FVR (ONK861, ONK860, ONK746,ONK646,ONL203,ONL202)	60.103.642
COMPRESOR KAESER M50 PE 2016	57.111.766
FRESADORA BOMAG BM1000/35 2021 SERIE 101883211001	74.249.434
INTERNATIONAL MODELO 2007 TIPO 4300 DT466 (ONI840)	25.422.838
INTERNATIONAL MODELO 2019 TIPO 4300 SAB 4X2 (ONL209,ONL207,ONL211,ONL214,ONL213,ONL212)	164.294.396
RETROEXCAVADORA MARCA CASE MODELO 851FX 2026	36.041.507
UNIDAD DE BACHEO EQUIMACO LOMBARIDNI 9LD625-2 2016	58.102.450
TOTAL REPARACIONES	683.711.757

Los ítems se valoraron con los precios unitarios de la propuesta económica del contrato. Las actividades y repuestos no contemplados en dicha propuesta se presentan con los precios de mercado aprobado en el acta de fijación de precios N° 1 , conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

El detalle por ítem se encuentra en la hoja “REPARACIONES” del Anexo 1 Adición-Prórroga .

b. Insumos generales para el banco de maquinaria

Corresponde a los lubricantes, insumos y servicios especializados de uso transversal requeridos para el mantenimiento de la totalidad del banco de maquinaria y equipos:

Capítulo	Valor (IVA incluido)
Lubricantes para maquinaria, equipos y herramientas	$24.058.602
Insumos generales para maquinaria, equipos y herramientas	$108.107.841
Servicios especializados de mantenimiento	$8.461.633
TOTAL INSUMOS GENERALES	**$140.628.077**

El detalle por ítem, referencia y cantidad se encuentra en la hoja “INSUMOS_GEN” del anexo.

c. Mantenimientos preventivos recurrentes

Corresponde a la ejecución de los mantenimientos preventivos programados de la flota, de acuerdo con su plan de mantenimiento y ficha técnica: cambio de aceite de motor y de filtros (aceite, combustible, separador de combustible y aire). Estos servicios previenen fallas mayores y reducen la necesidad futura de mantenimientos correctivos. El detalle por equipo se encuentra en la hoja “MTO_PREVENTIVOS” del Anexo 1 Adición-Prórroga por un total de **$ 38.204.875.**

5. VALORACIÓN ECONÓMICA Y VALOR DE LA ADICIÓN

Lo anterior soportado en las necesidades identificadas en el numeral 4, que suman un total de a **$1.048.318.841** (IVA incluido), dicho valor de ser aprobada la adición por el 49,96% (862.544.709 Iva incluido) podríamos distribuirlo de la siguiente forma:

Concepto	Valor (IVA incluido)
Saldo por ejecutar del contrato (corte 15/10/2026)	$185.774.132
Adición solicitada de acuerdo con las necesidades.	$ 862.544.709
Total, necesidades identificadas	**$ 1.048.318.841**

El saldo por ejecutar y la adición por el 49,96% del valor inicialmente pactado cubrirían la totalidad de las necesidades priorizadas todo de acuerdo con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Cabe anotar que la adición no suscribe una modificación al objeto contractual, este continuara ejecutando bajo las mismas condiciones técnicas, económicas de los pliegos establecidos inicialmente.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA

El plazo actual del contrato vence el **30 de octubre de 2026**. La ejecución de las necesidades descritas requiere, para cada intervención, surtir el ciclo de diagnóstico, cotización, aprobación formal de la Supervisión, adquisición de repuestos, ejecución y entrega del equipo. Varios de los repuestos

requeridos son importados o de fabricación especial, con tiempos de entrega de hasta cuarenta y cinco (45) días. Con el plazo vigente no es posible ejecutar el alcance de la adición en condiciones técnicas adecuadas.

Por lo anterior, se solicita prorrogar el plazo de ejecución por **2 meses** , es decir, hasta el **31 de diciembre de 2026**, término necesario para ejecutar la totalidad de los recursos del contrato y de su adición.

6. FUNDAMENTOS NORMATIVOS

- **Ley 80 de 1993, artículo 3:** las entidades buscan con la contratación el cumplimiento de los fines estatales y la continua y eficiente prestación de los servicios a su cargo; en este caso, la operatividad de la flota del Grupo Operativo de la Secretaría de Infraestructura.
- **Ley 80 de 1993, artículo 40, parágrafo:** límite de adición del 50% del valor inicial del contrato, expresado en SMMLV.
- **Ley 1150 de 2007, artículo 7, y Decreto 1082 de 2015 (régimen de garantías):** obligación de ajustar las garantías del contrato al nuevo valor y plazo.
- **Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.7.1:** publicación en el SECOP de las modificaciones contractuales.
- **Decreto 111 de 1996, artículo 71:** expedición del certificado de disponibilidad presupuestal que respalde la adición.
- **Ley 1474 de 2011, artículos 83 y 84:** concepto técnico de la Supervisión sobre la necesidad y conveniencia de la modificación.

7. SOLICITUD

Con fundamento en lo expuesto, de manera respetuosa solicitamos:

PRIMERO. Adicionar el valor del Contrato No. 4151.010.26.1.0714-2026 en la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($862.544.709), IVA incluido**, equivalente al 49,96% de su valor inicial.

SEGUNDO. Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el **31 de diciembre de 2026**

TERCERO. Adelantar el trámite de la modificación contractual antes del vencimiento del plazo actual (30 de octubre de 2026), dado que no es procedente modificar un contrato cuyo plazo ha expirado.

Por su parte, **PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.S.** se compromete a ampliar las garantías del contrato en valor y vigencia una vez suscrita la modificación. Mantendrá los precios unitarios de la propuesta económica y someterá a validación previa de la Supervisión los ítems no contemplados en ella.

8. ANEXOS

- ANEXO 1. Archivo Excel “Adición-Prórroga”,
- ANEXO.2 Informes diagnósticos de equipos con necesidad de reparaciones.



Atentamente,

RL: FRANCISCO JAVIER GACHA CASTRO
C.C. No. 79.615.471 de Bogotá D.C.
Partequipos Maquinaria S.A.S.
NIT 830.116.807-7